“Contrato de interventoría no. 4340-2024 cuyo objeto del contrato es ¨ adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo margarita hurtado en la ciudad de buenaventura, departamento del valle del cauca”

INFORME MENSUAL TÉCNICO DE INTERVENTORÍA DEL 03 DE ENERO DE 2026 AL 02 DE FEBRERO DE 2026

BOGOTÁ D.C

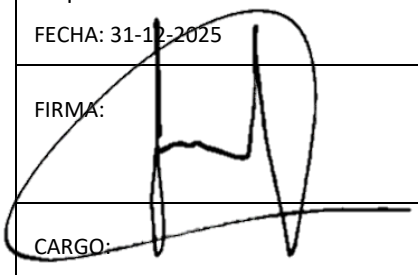
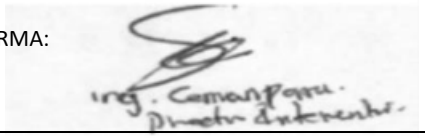
ELABORÓ: Arq. JAIME BASTIDAS FECHA: 31-12-2025	APROBÓ: ING. GERMAN ANTONIO PARRA FECHA: 31-12-2025
FIRMA: 	FIRMA: 
CARGO: RESIDENTE INTERVENTORIA	CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

INFORME GENERAL INTERVENTORÍA *6*

1. Generalidades 6

1.1. Descripción general del contrato 6

1.2. Objeto 7

1.3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones. 7

1.3.1. Suspensiones 18

1.4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. 19

2. Información Legal y Financiera 19

2.1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas. 19

3. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros) 26

3.1 información legal contratos 26

3.1.1. Contratista 26

3.2. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. 29

3.3. Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 29

3.4. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría 29

3.5. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra. 30

3.6. Informe sobre el manejo del Anticipo y anexos relacionados (contrato de obra No. 4340 -2024). 31

3.7. Comisión fiduciaria y rendimientos financieros contrato de obra No 4335- 2024 33

3.8. Plan de inversión del anticipo 43

3.9. Forma de Pago 45

3.10. Acta de recibo Parcial. 48

3.11. Actas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord. 48

4. Descripción Técnica. 49

4.1. Seguimiento a cronograma detallado del contrato de obra. 49

4.1.1. Estado de avance físico obra 49

4.1.2. Estado de avance físico curva “S” 49

4.2. Cuadro de actas 50

4.3. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. 51

4.4. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando. 52

4.5. Estado del Clima 52

4.6. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos. 54

4.7. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría. 54

4.8. Descripción de las medidas correctivas 55

4.9. Descripción de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría. 55

4.10. Esquema de avance físico de obra. 57

4.11. Registro Fotográfico. 58

4.12. Avance Físico. 59

4.13. Bitácora. 60

4.14. Actas de seguimientos y Comités de obra. 60

4.15. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados del proyecto. 60

4.16. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo. 60

4.17. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período. 61

4.18. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra. 61

4.19. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP. 61

4.20. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto. 61

4.21. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato. 61

4.22. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría. 62

4.23. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra. 62

4.24. Reporte de producto no conforme, 62

5. Componente Social 62

5.1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. 62

5.2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. 63

5.3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría. 63

5.4. Calificación del componente de gestión social. 64

6. Componente de carácter ambiental y SST 64

6.1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra 64

6.2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra. 64

6.3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-. 64

6.4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato. 64

6.5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra. 64

6.6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental. 65

6.7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría. 65

6.8. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor. 65

6.9. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor. 65

6.10. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral 65

6.11. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma). 66

6.12. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral. 66

6.13. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor 66

6.14. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales. 66

6.15. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe. 67

7. Conclusiones 67

7.1. Aspectos técnicos:..... 67
7.2. Aspectos Sociales: 68
7.3. Aspectos Ambientales y Seguridad y Salud en el trabajo (SST): 68
7.4. Aspectos Administrativos:..... 69
7.5. Aspectos Financieros:..... 69
7.6. Aspectos Legales: 69
8. Varios 69
8.1. Personal de interventoría..... 69
8.2. Relación correspondencia enviada y recibida técnica 70
9. Anexos..... 71

INFORME GENERAL INTERVENTORÍA

1. Generalidades

1.1. Descripción general del contrato

La casa de la cultura Margarita Hurtado de Buenaventura, es un complejo cultural compuesto por tres edificaciones “edificio biblioteca, edificio cultural, edificio administrativo”, un teatrino y unas zonas actualmente abiertas las cuales deben ser proyectadas como parte del urbanismo de las edificaciones.

la Fase III consiste en Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca.

Cabe resaltar que tanto las edificaciones, como el teatrino y el urbanismo se deben intervenir logrando la culminación de las edificaciones y un urbanismo óptimo para su uso.



Ilustración 1 localización del proyecto
Imágenes 2025, Airbus, CNES, GOOGLE MAPS

1.2. Objeto

Contrato de interventoría no. 4340-2024 cuyo objeto del contrato es “adelantar la interventoría técnica , administrativa, financiera , contable , le gal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo margarita hurtado en la ciudad de buenaventura, departamento del valle del cauca”

1.3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
CONTRATISTA	CONSORCIO FP
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA No. 4335-2024** “EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, D E P A R T A M E N T O D E L VALLE DEL CAUCA”.
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.471.864.227)
FECHA INICIACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE AMPLIACIÓN	**MODIFICATORIO No. 1** Ampliación de Un (01) mes a la etapa de ingeniería de detalle desde el 17 de abril de 2025 hasta el 16 de mayo de 2025, sin modificar el plazo total del contrato. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **MODIFICATORIO No. 2 PRÓRROGA No. 1** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle después de la suspensión No. 1 y sus ampliaciones, desde el 02 de agosto de 2025 hasta el 01 de septiembre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato. **MODIFICATORIO No. 3 PRÓRROGA No. 2** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle, desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato.
FECHA DE SUSPENSIÓN	**SUSPENSIÓN No. 1** Treinta (30) días desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1** Quince (15) días desde el 1 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1** Ocho (08) días desde el 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1** Diez (10) días desde el 24 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 4 SUSPENSIÓN No. 1** Trece (13) días desde el 04 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2025. **SUSPENSIÓN No. 2** Sesenta y Tres (63) días desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN	30 DE MAYO DE 2026

Tabla 1 – Cuadro general del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
CONTRATISTA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S

INFORME MENSUAL TÉCNICO No 07 DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 4340-2024** "Adelantar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad al contrato de obra que tiene como objeto, efectuar los diseños de ingeniería de detalle y las actividades requeridas para el suministro y la instalación de la Cubierta en tela tipo membrana, incluyendo la estructura metálica del complejo Margarita Hurtado en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle Del Cauca"
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS OCHENTACINCO MILLONES CIENTO TREINTA CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA UNO ($785.134.441,00)
FECHA DE INICIO	17 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE AMPLIACIÓN	**MODIFICATORIO No. 1** Prórroga de Un (01) mes a la etapa de Ingeniería de detalle, desde el 02 de septiembre de 2025 hasta el 01 de octubre de 2025, ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. Modifica plazo total de contrato.

FECHA DE SUSPENSIÓN	**SUSPENSIÓN No. 1** Treinta (30) días desde el 01 de mayo de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025. ETAPA 1 de INGENIERÍA DE DETALLE. **AMPLIACIÓN No. 1 SUSPENSIÓN No. 1** Quince (15) días desde el 1 de junio de 2025 hasta el 15 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 2 SUSPENSIÓN No. 1** Ocho (08) días desde el 16 de junio de 2025 hasta el 23 de junio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 3 SUSPENSIÓN No. 1** Diez (10) días desde el 24 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025. **AMPLIACIÓN No. 4 SUSPENSIÓN No. 1** Trece (13) días desde el 04 de julio de 2025 hasta el 16 de julio de 2025. **SUSPENSIÓN No. 2** Sesenta y Tres (63) días desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 02 de diciembre de 2025.
FECHA FINALIZACIÓN	05 DE JUNIO DE 2026

Durante el presente periodo comprendido entre **el 03 de enero de 2026 al 02 de Febrero de 2026**, la interventoría ha realizado seguimiento, control y verificación al avance de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del desarrollo de **la ingeniería de detalle del proyecto y ejercicio de optimización.** En este contexto, se han llevado a cabo diferentes espacios de articulación técnica, entre los que se destacan las concertaciones que se han adelantado frente a la revisión memorias de cantidades, items complementarios e insumos que soportan el balance presupuestal optimizado. . Dichos espacios han permitido un acompañamiento oportuno por parte de la interventoría y la supervisión generando trazabilidad a las decisiones adoptadas y a los compromisos establecidos por las partes intervinientes.

De acuerdo con lo anterior, el 28 de enero de 2026 el CONSORCIO FP envió a la interventoría oficio CFP-MC-4335-2024-169, por medio del cual solicitó adición y prórroga al contrato de obra No. 4335 del 2024, conforme los siguientes términos:

A la fecha el resumen del balance presupuestal actualizado se describe a continuación, consolidando las condiciones iniciales contractuales, el balance presupuestal de la entrega de la etapa de ingeniería de detalle del mes de octubre 2025 y las condiciones actualizadas después del ejercicio de optimización desarrollado en el mes de diciembre de 2025, el detalle del balance presupuestal aquí incluido se adjunta en archivo Excel al presente comunicado y se resume así:

		CONDICIONES CONTRACTUALES		CONDICIONES ING DETALLE OCTUBRE 2025		CONDICIONES ING DETALLE DICIEMBRE 2025
VALORES DE CONTRATO						
SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS (sumatoria valor total de los item)		5.547.543.490,00		9.862.343.023,03		8.655.463.908,00
ADMINISTRACION + IMPREVISTOS	24,3072034%	1.348.452.680,20		2.397.259.779,28		2.103.901.217,92
UTILIDAD	5,0%	277.377.174,50		493.117.151,15		432.773.195,40
SUBTOTALTOTALES (A+B+C)		**7.173.373.344,70**		**12.752.719.953,46**		**11.192.138.321,32**
IVA SOBRE UTILIDAD (19% sobre utilidad)	19,0%	52.701.663,16		93.692.258,72		82.226.907,13
TOTAL	0,30	**7.226.075.008,00**		**12.846.412.212,00**		**11.274.365.228,00**
INGENIERIA DE DETALLE		206.545.562		206.545.562		206.545.562
IVA	19,0%	39.243.656,78		39.243.656,78		39.243.656,78
ADICION INGENIERIA DE DETALLE		122.894.609,00				122.894.609,00
SUBTOTAL INGENIERIA DE DETALLE		**368.683.827,78**		**245.789.218,78**		**368.683.827,78**
ITEMS POR AJUSTES DE INSUMOS CONFORME MATRIZ DE RIESGOS						**582.252.948,00**
VALOR TOTAL (OBRA + INGENIERIA DE DETALLE)		**7.594.758.835,78**		**13.092.201.430,78**		**12.225.302.003,78**

VALORES DE OBRA POR ESPACIOS						
BIBLIOTECA		400.631.342,00		293.954.732,00		295.038.751,00
TEATRINO		103.406.099,00		66.551.126,00		67.248.105,00
EXTERIORES/INSTALACIONES ELECTRICAS		777.560.036,00		959.390.334,00		718.051.144,00
CASA DE LA CULTURA		127.576.922,00		116.049.807,00		116.416.884,00
EDIFICIO ADMINISTRATIVO		263.414.072,00		374.975.974,00		330.727.336,00
CUBIERTA		5.553.486.537,00		11.035.490.239,00		9.746.883.008,00
VALOR TOTAL (OBRA) POR ESPACIO		**7.226.075.008,00**		**12.846.412.212,00**		**11.274.365.228,00**

El rubro denominado ITEMS POR AJUSTES DE INSUMOS CONFORME MATRIZ DE RIESGOS se estima en atención a que dado que el estudio de mercado con base en el cual se realiza análisis corresponde a vigencia 2025 y a que la fecha prevista de inicio y ejecución es para finales del segundo bimestre de la vigencia 2026, para los costos asociados a mano de obra se establece un insumo actualizado de cuadrilla conforme con lo establecido en la matriz de riesgos ante la materialización del riesgo 10, según el análisis de mercado presentado por variación de los insumos que superen el 15% del valor contractual para los ítems No. 2.9, 3.10, 4.1 y 6.1. lo anterior, soportado en lo expuesto por el contratista en reunión del día 14 de enero de 2026 en las instalaciones del Ministerio de Cultura.

• Adición

El balance presupuestal resultante del proceso de optimización, de conformidad con las necesidades evidenciadas en la ingeniería de detalla, resulta en la necesidad de realizar adición al presupuesto. A continuación, se relaciona el resultado por capitulo:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	VALOR CON DIAGNÓSTICO + INGENIERÍA DE DETALLE
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	$13.951.387,00	$23.288.673,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS	$12.723.201,00	$107.489.350,00
3	CIMENTACIÓN	$530.544.576,00	$336.660.908,00
4	REFUERZO	$286.359.347,00	$431.397.712,00
5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	$84.187.018,00	$7.394.501,00
6	ESTRUCTURA METÁLICA	$2.355.662.981,34	$4.524.988.450,00
7	REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AGUAS DE RECOLECCIÓN	$222.382.967,00	$121.113.493,00
8	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN	$200.205.800,00	$216.147.442,00
9	CABLEADO ESTRUCTURADO	$61.879.900,00	$56.787.030,00
10	MAMPOSTERÍA	$75.773.980,00	$32.329.102,00
11	CUBIERTA Y CIELO RASO	$1.118.450.953,00	$579.442.754,00
12	PAÑETES	$1.690.857,00	$1.690.857,00
13	ENCHAPES	$2.992.346,00	$2.992.346,00
14	BASES Y PISOS	$45.879.445,00	$45.219.020,00

15	CARPINTERÍA METALICA	$44.749.124,00	$24.239.264,00
17	CERRADURAS	$625.306,00	$1.093.818,00
18	DOTACIÓN DE BAÑOS, GRIFERÍAS Y ACCESORIOS	$15.771.986,00	$10.947.847,00
19	PINTURAS	$94.410.212,00	$84.029.011,00
20	VIDRIOS Y ESPEJOS	$13.862.391,00	$14.033.046,00
21	EQUIPOS Y OTROS	$75.900.404,00	$75.900.404,00
22	CERRAMIENTO Y OBRAS EXTERIORES	$126.717.613,00	$53.306.349,00
23	SEÑALIZACION	$744.912,00	$744.912,00
24	ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO	$98.741.082,00	$85.715.288,00
25	VENTILACION MECANICA Y AA	$44.493.469,00	$31.753.455,00 -
26	ASEO GENERAL	$18.842.233,00	$19.464.512,00
	ITEMS COMPLEMENTARIOS	$0,00	$1.767.294.364,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS	**$5.547.543.490,00**	**$8.655.463.908,00**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	$1.678.531.517,85	$2.618.901.320,45
	TOTAL INGENIERÍA DE DETALLE	$245.789.219,00	$245.789.219,00
	TOTAL EJERCICIO DE OPTIMIZACIÓN	$0,00	$122.894.609,00
	VALOR TOTAL CONTRATO	**$7.471.864.227,00**	**$11.643.049.056,00**

Ahora bien, para efectos del presente análisis es preciso indicar que el balance presentado cuenta con las siguientes condiciones:

Valor resultante de mayores cantidades e incorporación de ítems complementarios	$4.048.290.220,00	De acuerdo con el resultado del diagnóstico, la ingeniería de detalle y su optimización.
Valor solicitado por parte del contratista de obra por ajuste de insumos conforme a matriz de riesgos	$582.252.948,00	De conformidad con el riesgo 10

Nota: Si bien en el balance suministrado que hace parte integral de la solicitud elevada por parte del Consorcio FP, se estable como Valor Adición Requerida $4.630.1543.168,00, en el mismo se contempla el valor solicitado por parte del contratista de obra por ajuste de insumos; sin embargo este se encuentra sujeto a revisión y aprobación de la interventoría y la Entidad, por lo tanto no hace parte de la sumatoria de la presente adición.

De acuerdo con lo anterior, es preciso indicar que en el marco de las obligaciones que le asisten a esta interventoría, se adelantó la revisión de las memorias de cálculo presentadas, así como de los ítems complementarios que resultan necesarios para el cumplimiento del alcance y objeto contractual, derivados de las fases preliminares adelantadas por parte del Consorcio FP.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría consideró procedente la adición de la suma de $4.048.290.220,00, dentro de la cual se incluyen las actividades y cantidades que se requieren para la construcción de la membrana arquitectónica de acuerdo con los análisis realizados en el marco de la ingeniería de detalle, así como las reparaciones locativas que se estiman necesarias para la correcta funcionalidad de las edificaciones que componen el complejo cultural.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales",* a continuación, se indica a cuanto equivale la adición prevista en SMMLV:

	Valor	**Valor expresado en SMMLV**
Valor inicial	$7.471.864.227,00	5.748 (vigencia 2024)
Adición No.1	$122.894.609,00	86,33 (vigencia 2025)
Adición No. 2 (prevista)	$4.048.290.220,00	2.312,11 (vigencia 2026)
Total adiciones	$4.139.151.588,00	2.398,44 SMMLV

• Prórroga

De acuerdo con la solicitud presentada por parte del contratista de obra, es preciso realizar la aclaración de los plazos previstos para el desarrollo de las fases:

Fases	Observación
Ingeniería de detalle	Plazo inicialmente previsto: 2 meses Plazo de ejecución total: 5 meses de acuerdo con Modificatorio No.1, No.2 y No.3
Suspensiones plazo contractual	Suspensión No.1: del 01 de mayo al 16 de julio de 2025 (76 días) Suspensión No.2: del 01 de octubre al 02 de diciembre de 2025 (63 días)
Ejercicio de Optimización	05 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, de conformidad con Modificatorio No.4
Actualización Plano de Taller	Enero 2026, de conformidad con Modificatorio No.4
Fase de construcción	Plazo inicialmente previsto: 6 meses Plazo de ejecución total requerido: 9 meses, de acuerdo con resultado de ingeniería de detalle
Plazo adicional requerido para la fase de construcción	Cuatro (4) meses más, de acuerdo con el resultado de la ingeniería de detalle.

De acuerdo con lo anterior, para la fase de construcción además de requerir los 6 meses que estaban contemplado inicialmente en el contrato, se hace necesario contar con un plazo adicional de 4 meses, para un total de 10 meses para la fase de construcción.

Además de requerirse los 4 meses adicionales, se deberán restablecer los 2 meses que fueron utilizados para el desarrollo de la fase de optimización y ajuste de los planos de taller.

A continuación se muestra la trazabilidad de los modificatorios que se han dado al contrato de obra:

MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
Fecha	**Descripción**
02/04/2025	El 02 de abril de 2025 se suscribió Modificatorio No.1 por medio del cual se prorrogan los plazos de la ingeniería de detalle definidos en el numeral 4 del anexo técnico así: *"INGENIERIA DE DETALLE* *Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con tres (3) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, en todo caso la radicación de los documentos para la obtención de la licencia de construcción deberá efectuarse de manera prioritaria en un plazo máximo de 75 días calendario contados a partir del acta de inicio del contrato Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción.* *PARAGRAFO: Una vez se cuente con las definiciones requeridas para el correcto desarrollo de la ingeniería de detalle, se modificará en plazo del contrato de obra, en aras de que se garantice al contratista el plazo inicialmente previsto para la ejecución de actividades de obra relacionadas con la construcción de la membrana arquitectónica.* *REPARACIONES LOCATIVAS* *El diagnostico e inventario de los espacios, deberá se efectuado por el contratista de obra dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. Las actividades de adecuación podrán iniciarse una vez se completen los diagnósticos e inventarios de cada espacio, debidamente aprobado por la interventoría y validadas por parte de la Entidad contratante".*
18/07/2025	El 18 de julio de 2025 se suscribió Modificatorio No.2 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de diez (10) meses y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así:

	"(...) *INGENIERIA DE DETALLE: Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cuatro (4) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades de cubierta* *podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción.* *(…)"*
01/09/2025	El 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.3 por medio del cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato por un (1) mes, se modifica la cláusula 4 del contrato de obra en el sentido de indicar que el mismo será de once (11) meses, se modifica el numeral 6.21 del anexo técnico y se modifica el plazo definido para la ejecución de la ingeniería de detalle en el numeral 4 del anexo técnico que hace parte integral del contrato de obra No. 4335 de 2025, así: "(...) Para la ejecución de la ingeniería de detalle el contratista de obra contará con cinco (5) meses de ejecución, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Las actividades de cubierta podrán dar inicio cuando la interventoría valide el replanteo de la estructura de la cubierta, en todo caso las obras deberán iniciar la ejecución previa expedición de la licencia de construcción. (…)"
01/10/2025	El 01 de octubre de 2025 se suscribió Suspensión No.2 al contrato de obra No. 4335 de 2024 por Sesenta y tres (63) días hábiles, esto es hasta el 02 de diciembre de 2025 con reinicio previsto para el 03 de diciembre de 2025, justificada en la necesidad de contar con la licencia de construcción para poder iniciar la ejecución de la fase de construcción. Pese a que a la fecha no se cuenta con la respectiva licencia de construcción, las partes evalúan las siguientes circunstancias de acuerdo con el resultado de la ingeniería de detalle.
03/12/2025	El 03 de diciembre de 2025, se reinició la ejecución de los contratos de obra e interventoría de conformidad con la suspensión No.2
05/12/2025	El 05 de diciembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.4 al contrato de obra No. 4335 de 2024, por medio del cual se adicionó el contrato de obra No. 4335 de 2024 en la suma de

	$122.894.609,00, se modificó la cláusula quinta relacionada con el valor del contrato, el cual ascendió a la suma de $7.594.758.83, se modificó el numeral 3.1.1. del anexo técnico en el sentido de incorporar las actividades relacionadas con el ejercicio de optimización y se modificó la cláusula octava relacionada con la forma de pago.

A la fecha de corte del presente informe las solicitudes de prórroga y adición del contrato de obra e interventoría se encuentran radicadas en el Ministerio para que se adelante el respectivo tramite administrativo requerido para su formalización.

1.3.1. Suspensiones

El contrato de obra e interventoría fueron suspendidos en los siguientes periodos, de acuerdo con las justificaciones expuestas en las actas suscritas:

No.	inicio	Terminación	Reinicio previsto	Días de suspensión	Fecha prevista plazo obra	Fecha prevista plazo interv.
Suspensión 1	**01/05/2025**	**30/05/2025**	**31/05/2025**	**30**	**16/11/2025**	**16/01/2026**
Ampliación 1 suspensión 1	**31/05/2025**	**15/06/2025**	**16/06/2025**	**15**	**01/12/2025**	**31/01/2026**
Ampliación 2 suspensión 1	**16/06/2025**	**23/06/2025**	**24/06/2025**	**8**	**08/12/2025**	**08/02/2026**
Ampliación 3 suspensión 1	**24/06/2025**	**03/07/2025**	**04/07/2025**	**10**	**18/12/2025**	**18/02/2026**
Ampliación 4 suspensión 1	**04/07/2025**	**16/07/2025**	**17/07/2025**	**13**	**31/12/2025**	**03/03/2026**
Suspensión 2	**01/10/2025**	**02/12/2025**	**03/12/2025**	**63**	**30/05/2026**	**05/06/2026**

1.3.2. Suscripción contratista

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2024

1.3.3. Suscripción interventoría

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024

1.4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

Directorio Telefónico			
Nombre	Cargo	Entidad / Dependencia	Celular
María Fernanda Martínez	Arq. Apoyo a la Supervisión	MinCultura	3203446422
Juliana Ramírez	Arq. Supervisora Contrato	MinCultura	3105690422
Estela Rincon	Ing. Eléctrica	MinCultura	3107672634
Eduardo Leon	Esp. Hidráulico	MinCultura	3105582557
German Antonio Parra Rincón	Director de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3132931257
Jaime José Bastidas	Residente de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3225690750
Luis Pasmiño	Auxiliar de Interventoría	Consultores de Occidente SAS	3175599139
Santiago Pasmiño	Profesional Social	Consultores de Occidente SAS	3163976061
Carlos A. Rodriguez A.	Prof. Ing. Esp. Eléctrico	Consultores de Occidente SAS	3005632875
Alexander Gomez	Esp. Ingeniería de detalle	Consultores de Occidente SAS	3012930128
Andres Navia	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3005503748
Yamel Arango	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3108536533
Robinson Gonzalez	Prof. Apoyo	Consultores de Occidente SAS	3113848962
Nidia Pabón	Directora de obra	Consorcio FP	3204961371
Galdino Naira	Residente de obra	Consorcio FP	3222364325
Jazmín Landarusi	Prof. SST	Consorcio FP	3226544292
Marlen Vallejo	Prof. Social	Consorcio FP	3207693504
Carlos J Carvajal	Prof. Eléctrico	Consorcio FP	3186455788

2. Información Legal y Financiera

2.1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.

Iniciales:

Póliza de cumplimiento (Anexo 2 – Acta de inicio)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
		17/02/2025	20/04/2026	$1.494.372.845,40	20

Cumplimiento del contrato	14-44-101226505					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	20/04/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo	
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	18/10/2028	$373.593.211,35	5	
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	20	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	20	

Póliza RC (Anexo 4 – Acta de inicio)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	18/10/2025	$650.000.000,00	500 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	18/10/2025	$650.000.000,00	500 SMMLV
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	18/10/2025	$650.000.000,00	500 SMMLV

Suspensión No.1 y ampliaciones – Reinicio No. 1:

Póliza de cumplimiento (Anexo 3-4)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$1.494.372.845,40	20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	30/06/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo

Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	31/12/2028	$373.593.211,35	5	
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	20	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	20	

Póliza RC (Anexo 5)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	500 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	500 SMMLV
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	31/12/2025	$711.750.000,00	500 SMMLV

Modificatorio No. 2 del 18 de julio de 2025:

Póliza de cumplimiento (Anexo 5)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$1.494.372.845,40	20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	31/08/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	01/03/2029	$373.593.211,35	5
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	20

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	20	

Póliza RC (Anexo 6)						
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**	
		DESDE	**HASTA**			
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	01/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	01/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	01/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	

Modificatorio No. 3 del 01 de septiembre de 2025:

Póliza de cumplimiento (Anexo 6)						
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**	
		DESDE	**HASTA**			
Cumplimiento del contrato	14-44-101226505	17/02/2025	30/09/2026	$1.494.372.845,40	20	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	30/09/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo	
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	31/03/2029	$373.593.211,35	5	
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	20	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	20	

Póliza RC (Anexo 7)					
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	%
		DESDE	HASTA		
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	31/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	31/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	31/03/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV

Suspensión No.2 – Reinicio No. 2:

Póliza de cumplimiento (Anexo 7-8)					
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	%
		DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato	14-44-101226505	17/02/2025	30/11/2026	$1.494.372.845,40	20
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	30/11/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	30/05/2029	$373.593.211,35	5
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.494.372.845,40	20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.494.372.845,40	20

Póliza RC (Anexo 8)					
AMPAROS	POLIZA N°	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	%
		DESDE	HASTA		
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV

Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	

Modificatorio No. 4 del 05 de diciembre de 2025:

Póliza de cumplimiento (Anexo 9)						
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**	
		DESDE	**HASTA**			
Cumplimiento del contrato	14-44-101226505	17/02/2025	30/11/2026	$1.518.951.767,20	20	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	14-44-101226505	17/02/2025	30/11/2026	$3.735.932.113,50	100% del monto que el CONTRATISTA reciba a título de anticipo	
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101226505	17/02/2025	30/05/2029	$379.737.941,80	5	
Estabilidad y calidad de la obra	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2030	$1.518.951.767,20	20	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101226505	18/10/2025	18/10/2028	$1.518.951.767,20	20	

Póliza RC (Anexo 8)						
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**	
		DESDE	**HASTA**			
Predios labores y operaciones	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	
Daño emergente y lucro cesante	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	
Perjuicios extrapatrimoniales	14-40-101069707	17/02/2025	30/05/2026	$711.750.000,00	500 SMMLV	

2.1.1. Contrato de interventoría No. 4340 de 2024

Aseguradora: Seguros del estado
Póliza de cumplimiento No. 14-44-101227162

Iniciales:

Póliza de cumplimiento (Anexo 1-2)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	14-44-101227162	17/02/2025	17/06/2026	$78.545.454,50	10
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101227162	17/02/2025	17/12/2026	$39.272.727,25	5
Calidad del servicio	14-44-101227162	17/12/2025	17/12/2030	$157.090.909,00	20

Suspensión No.1 y ampliaciones – Reinicio No. 1:

Póliza de cumplimiento (Anexo 3-4)					
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**	**%**
		DESDE	**HASTA**		
Cumplimiento del contrato	14-44-101227162	17/02/2025	03/09/2026	$78.545.454,50	10
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101227162	17/02/2025	03/03/2029	$39.272.727,25	5
Calidad del servicio	14-44-101227162	17/12/2025	03/03/2031	$157.090.909,00	20

Modificatorio No. 1 del 01 de septiembre de 2025:

Póliza de cumplimiento (Anexo 5)				
AMPAROS	**POLIZA N°**	**VIGENCIA**		**%**

		DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	
Cumplimiento del contrato	14-44-101227162	17/02/2025	03/10/2026	$78.545.454,50	10
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101227162	17/02/2025	03/04/2029	$39.272.727,25	5
Calidad del servicio	14-44-101227162	17/12/2025	03/03/2031	$157.090.909,00	20

3. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)

3.1 información legal contratos

3.1.1. Contratista

Contrato No.	4335-2024
Contratista de obra	CONSORCIO FP
Fecha de Iniciación	17 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Suspensión de Obra	31 DE MAYO DE 2025
Fecha de Reinicio de Obra	17 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación inicial	16 DE OCTUBRE DE 2025
Nueva Fecha de Terminación de Obra	28 MARZO DE 2026
Plazo Inicial	08 MESES
Plazo Actual	11 MESES

OBJETO DEL CONTRATO:	"EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR INICIAL	SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.471.864.227) INCLUIDO IVA	
ADICION	CIENTO VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESCIENTOS NUEVE PESOS ($122.894.609,00) MTCE (incluido IVA)	
VALOR ACTUAL	SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.594.758.836) INCLUIDO IVA	
PLAZO TRANSCURRIDO:	7 MESES	Equivale al 63.6%
VALOR EJECUTADO MES:	$ 132.908.279.60	
% EJECUTADO MES:	1.75%	
VALOR ACUMULADO:	$ 368,679,973.00	
% ACUMULADO:	4.85%	
VALOR POR EJECUTAR:	$ 7.226.078.863,00	
% POR EJECUTAR:	95.15%	

3.1.2. Interventoría

Contrato No.	4335-2024
Contratista Interventoría	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
Fecha de Iniciación	17 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Suspensión	31 DE MAYO DE 2025

INFORME MENSUAL TÉCNICO No 07 DE INTERVENTORIA

Fecha de Reinicio	17 DE JULIO DE 2025	
Fecha de Terminación inicial	16 DE DICIEMBRE DE 2025	
Nueva Fecha de Terminación	03 DE ABRIL DE 2026	
Plazo Inicial	10 MESES	
Plazo actual	11 MESES	
OBJETO:	"ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO, EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE DICIEMBRE DE 2024	
VALOR INICIAL:	SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($785.134.441,00) INCLUIDO IVA	
VALOR TOTAL:	SETESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL, CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($785.134.441,00) INCLUIDO IVA	
PLAZO TRANSCURRIDO:	7 MESES	Equivale al 63.6%
% EJECUTADO MES:	2 %	
VALOR ACUMULADO:	$ 157.026.889	

% ACUMULADO:	20%
VALOR POR EJECUTAR:	$ 628,107,552
% POR EJECUTAR:	80%

3.2. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Conforme a las obligaciones contractuales se lleva a cabo en su respectivo anexo.

3.3. Programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Para el mes de enero de 2026 no se realizó programación de PAC ni para obra, ni para interventoría.

3.4. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría

3.4.1 Contrato de obra

	Obra		
Valor contrato	$7.471.864.227 - 5747,59 SMMLV		
Adición 1	$122.894.609,00 - 86,33 SMMLV		
Total adiciones:	$122.894.609,00		
Valor actual del contrato:	**$7.594.758.836,00**		
Valor anticipo:	**$ 3.735.932.113,00 – 50%**		
Pagos Certificados:	**Fecha certificación**	**Valor**	**Con OP (Si/No)**
Pago No. 1	27/01/2025	$3.735.932.113,00 (anticipo)	si
Pago No. 2	31/10/2025	$245.789.219,00 (ingeniería de detalle)	si
Pago No. 3	02/02/2026	$122.894.609,00 (ejercicio de optimización)	no
Pago No. 4			
Pago No. 5			
Pago No. 6			
Valor total certificado por interventoría incluido anticipo:	$3.981.721.331,00		
Valor total certificado por interventoría sin incluir el anticipo:	$368.683.828,00		
Valor amortizado de anticipo:	$122.894.610,00 (pago 1)		
Valor total desembolsado:	$3.858.826.722,00 (incluido anticipo)		

Pendiente por pagar por aprobación de PAC	$122.894.609,00
Pendiente por desembolsar total (incluido anticipo)	$3.735.932.114,00
Pendiente por certificación por parte de la interventoría (sin incluir anticipo)	$7.226.075.008,00
% avance financiero	4.85%

3.4.2 Contrato de Interventoría

	Interventoría		
Valor contrato	$785.134.441,00 - 603,95 SMMLV		
Valor actual del contrato:	**$785.134.441,00**		
Pagos Certificados:	**Fecha de certificación**	**Valor**	**Con OP (Si/No)**
Pago No. 1	02/04/2025	$78.513.444,00	si
Pago No. 2	02/04/2025	$15.702.689,00	si
Pago No. 3	25/09/2025	$15.702.689,00	si
Pago No. 4	07/11/2025	$15.702.689,00	si
Pago No. 5	19/12/2025	$15.702.689,00	si
Pago No. 6	26/12/2025	$15.702.689,00	si
Valor total certificado:	$157.026.889,00		
Valor total desembolsado:	$157.026.889,00		
Pendiente por pagar por aprobación de PAC	$628.107.552		
% avance financiero	20%		

3.5. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.

A la fecha el valor del contrato de obra No 4335-2024, es de la suma de ($ 7.594.758.836,00) incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, y su ejecución se realizará de acuerdo con los precios unitarios establecidos en la propuesta.

El valor está de acuerdo se encuentra desagregado de la siguiente manera:

ACTIVIDADES A TODO COSTO OBRAS			
COSTO DIRECTO OBRAS		**$**	**5.547.543.490,00**
ADMINISTRACIÓN	**23,31%**	**$**	**1.292.977.245,30**
IMPREVISTO	**1,00%**	**$**	**55.475.434,90**
UTILIDAD	**5,00%**	**$**	**277.377.174,50**
IVA 19% SOBRE UTILIDAD	**19%**	**$**	**52.701.663,16**
SUBTOTAL, OBRA		**$**	**7.226.075.008**
INGENIERIA DE DETALLE			

COSTO DIRECTO		**$**	**206.545.562,00**
IVA 19%	**19%**	**$**	**39.243.657,00**
INGENIERIA DE DETALLE		**$**	**245.789.219,00**
OPTIMIZACION ESTRUCTURA		**$**	**122.894.609,00**
VALOR TOTAL CONTRATO (OBRA + INGENIERÍA DE DETALLE+OPTIMIZACION)		**$**	**7.594.758.836,00**

3.6. Informe sobre el manejo del Anticipo y anexos relacionados (contrato de obra No. 4340 -2024).

Ministerio de Cultura de Colombia realizó un desembolso mediante la fiducia a título de anticipo, una cuantía equivalente No 1 y (1) **$ 3,735,932,113.00** *correspondiente al anticipo del valor total del contrato, y se desglosa en la ingeniería de detalle, Pago de mano de obra no calificada del proyecto, Compra o arriendo de equipos y repuestos, Compra de materiales y accesorios,* equivalentes al (100%) del valor total que se acordó como anticipo del valor del presente contrato, y de cada acta parcial mensual se amortizará el 50% del valor del acta parcial del periodo correspondiente, hasta culminar la amortización del 100% del anticipo de los recursos girados por este concepto.

CONTROL GIROS ANTICIPO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.471.864.227	VALOR ANTICIPO	$ 3.735.932.113,00
COSTO DIRECTO	$ 5.547.543.490		50%
VALOR AIU	$ 1.825.829.855		
U% 5% - IVA	$ 52.701.663		
INGENIERIA DEL DETALLE	$ 206.545.562		
IVA ING DETALLE	$ 39.243.657		

FECHA DE PAGO	ORDEN DE OPERACIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALORES GIRADOS	4XMIL	DISTRIBUCION ANTICIPO 50%	SALDO USADO	SALDO POR COBRAR
	1	METRIC IOC SAS	INGENIERIA DE DETALLE	$ 19.284.120	$ 77.136			
	2	CIDELSA COLOMBIA SAS	INGENIERIA DE DETALLE	$ 45.341.779	$ 181.367			
	3	REEMBOLSO CONSORCIO FP	INGENIERIA DE DETALLE	$ 47.182.350	$ 188.729	112.077.963,39	$ 111.808.249	269.714,39
			INGENIERIA DE DETALLE		$ -			
			INGENIERIA DE DETALLE		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -	859.264.385,99	$ -	859.264.385,99
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -	186.796.605,65	$ -	186.796.605,65
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 45.341.779	$ 181.367			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -	2.577.793.157,97	$ 45.341.779	2.532.451.378,97
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
			COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ -			
				$ 157.150.028	$ 628.600	$ 3.735.932.113	$ 157.150.028	3.578.782.085,00

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE	VALOR COBRADO	PORCENTAJE COBRADO	SALDO POR COBRAR
INGENIERIA DE DETALLE	$ 112.077.963	3,00%	$ 111.808.249	2,99%	$ 269.714
PAGO MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO	$ 859.264.386	23,00%	$ -	0,00%	$ 859.264.386
COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 186.796.606	5,00%	$ -	0,00%	$ 186.796.606
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 2.577.793.158	69,00%	$ 45.341.779	1,21%	$ 2.532.451.379
TOTAL	$ 3.735.932.113	100,00%	$ 157.150.028	4,21%	$ 3.578.782.085

Nota: Al día 30 de septiembre de 2025 , se han autorizado tres (3) desembolsos en el periodo relacionado.

ENTREGAS DE ANTICIPO			
VALOR ANTICIPO 50.00% DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO ENTREGADO AL CONTRATISTA	NUEVO SALDO DEL ANTICIPO	FECHA DE ENTREGA DE RECURSOS
$3,735,932,113.00	$3,735,932,113.00	$3,735,932,113.00	10/03/2025
DESEMBOLSO 1	$19.284.120	$3.716.647.993	19/03/2025
DESEMBOLSO 2	$45.341.779	$3.671.306.214	19/03/2025
DESEMBOLSO 3	$47.182.350	$3.624.123.864	08/04/2025
4XMIL	$447.232	$3.623.676.632	

En el periodo relacionado del 03 de enero de 2026 al 02 de febrero del 2026 no se solicitaron ni se autorizaron desembolsos de anticipo por parte de la firma interventora.

3.7. Comisión fiduciaria y rendimientos financieros contrato de obra No 4335- 2024

Se informa que el anticipo fue desembolsado el 04 de marzo de 2025, por lo cual a la fecha de corte del informe cuenta con informe fiduciario relacionado en este documento.

ANEXO 1 REGLAS PARA EL MANEJO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS VÍA MEDIO ELECTRONICO Regla Primera: Tanto EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA como la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos, pueden impartir instrucciones por medio electrónico a LA FIDUCIARIA para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario identificado en el “Formato Único de Condiciones de Manejo”. Para el efecto, se deberán utilizar los formatos que tiene implementados LA FIDUCIARIA ó en su defecto, usar los suyos propios. En cualquier caso, la instrucción debe ser clara en cuanto a su contenido y debe cumplir con todas las “Condiciones de Manejo” contenidas en el “Formato Único de Condiciones de Manejo”, entre ellas, venir firmada por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o por la(s) persona(s) autorizada(s). En cada caso, LA FIDUCIARIA verificará que la firma de la instrucción remitida a la FIDUCIARIA vía medio electrónico corresponda a la firma registrada en la FIDUCIARIA al momento de la constitución del producto fiduciario. En todo caso, LA FIDUCIARIA no responderá por posibles falsificaciones que se pudieren presentar en la(s) firma(s) impuesta(s) en una instrucción remitida vía medio electrónico a la misma. Regla Segunda: La(s) persona(s) autorizadas debe(n) tener registrada(s) su(s) firma(s) en LA FIDUCIARIA para impartir válidamente instrucciones vía medio electrónico a LA FIDUCIARIA en los términos de la Regla Primera. Regla Tercera: Siempre que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos envíe(n) una instrucción vía medio electrónico en los términos de la Regla Primera, LA FIDUCIARIA la ejecutará, previa visación de la firma contra la registrada y confirmación telefónica de la misma, así como cruce con el aplicativo CONFRONTA (CIFIN) en caso que aplique este último, todo de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la Fiduciaria. Parágrafo: Excepciones a la confirmación telefónica: Las siguientes situaciones no serán confirmadas telefónicamente: (i) Las instrucciones de retiro o pago que se reciban por medios electrónicos, sin importar la cuantía, siempre que el destinatario del pago sea EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y siempre y cuando la cuenta bancaria de destino haya sido previamente inscrita en los formatos establecidos para ello por LA FIDUCIARIA y (ii) las operaciones que vienen

con firma digital sin importar la cuantía ni el destinatario del pago (Certicámaras-solicitud por el módulo transaccional de la página WEB de la Fiduciaria). Regla Cuarta: LA FIDUCIARIA, una vez recibida la instrucción vía medio electrónico de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o de la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos en los términos de la Regla Primera, podrá a su juicio establecer cualquier otro mecanismo de control necesario para proceder a ejecutar la misma, diferente a los establecidos en la Regla Tercera. Regla Quinta: Para confirmar telefónicamente una instrucción, LA FIDUCIARIA utilizará los teléfonos y/o información registrada en sus sistemas y, si no pudiese obtener la comunicación y/o información necesaria para confirmarla, podrá abstenerse válidamente para realizarla. En el evento de realizar grabaciones telefónicas de las llamadas para registrar la confirmación de la instrucción, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos autorizan a LA FIDUCIARIA para que se graben dichas llamadas y sean utilizadas con fines probatorios. Regla Sexta: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA asume(n) los riesgos que puedan resultar del uso de estos medios, siempre que LA FIDUCIARIA obre de conformidad con lo estipulado en el presente documento y exonera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido que empleados de EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos y/o cualquier tercero hagan de estos medios en perjuicio del mismo. En caso que EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA soliciten en las “Condiciones de Manejo” contenidas en el “FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO”, la confirmación telefónica de las instrucciones impartidas vía medio electrónico, declara(n) mediante la suscripción del presente documento conocer los riesgos de tal confirmación, tales como (i) suplantación de identidad; (ii) interceptación de línea telefónica, (iii) imposibilidad de comunicación y/o (iv) cualquier otro delito cometido por esta vía y, en consecuencia, liberar de responsabilidad a LA FIDUCIARIA en caso de presentarse cualquiera de estas situaciones no imputables a LA FIDUCIARIA. Regla Séptima: Con el fin de mantener la seguridad de los procedimientos aquí establecidos, EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos guardarán absoluta reserva acerca de su contenido. EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos deberán notificar a LA FIDUCIARIA, tan pronto se presente cualquier intento de violación, falsificación o hecho que pueda comprometer la seguridad de estos procedimientos. Regla Octava: En el evento que las instrucciones impartidas por EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA y/o la(s) persona(s) autorizada(s) por ellos constituyan una divulgación de información reservada o confidencial del desarrollo del producto fiduciario, los mismos autorizan a LA FIDUCIARIA para que, bajo su única y exclusiva responsabilidad, suministre y divulgue dicha información confidencial a terceros diferentes a su titular. Por lo tanto, declaran expresamente que asumen los riesgos que puedan resultar de la presente

autorización y, por lo tanto, exoneran a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad por el uso indebido o ilegal que sus empleados ó terceros hagan de dicha información confidencial. Regla Novena: EL CONSTITUYENTE Y/O FIDEICOMITENTE Y/O INVERSIONISTA inscriben los siguientes correos electrónicos a través de los cuales podrán remitir al correo electrónico de LA FIDUCIARIA: retirosbogota@fiduoccidente.com.co., escaneadas y adjuntas a los citados correos, las instrucciones para disponer total o parcialmente de los bienes administrados en desarrollo del producto fiduciario arriba identificado, las cuales deben cumplir con todas las "Condiciones de Manejo" contenidas en el "FORMATO UNICO DE CONDICIONES DE MANEJO":

DEFINICIONES	
Aclaraciones y Explicaciones de Ofertas	Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, consejero ponente: Enrique Gil Botero.
Anticipo	Préstamo destinado a apalancar el cumplimiento del objeto contractual, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del Contratista en la medida que se cause su amortización mediante la presentación de la cuenta o factura respectiva.
Consorcio	Figura asociativa en la cual dos o más personas conjuntamente presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
Contrato de Obra	Acuerdo de voluntades celebrado por las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier o t r o t r a b a j o m a t e r i a l s o b r e b i e n e s inmuebles con independencia de la modalidad de ejecución y pago.

Estados Financieros	Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente
Formato	Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
Interventor(a)	Persona natural, jurídica, Consorcio o Unión Temporal, que tiene a su cargo el seguimiento y control del contrato en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
Interventoría Administrativa	Corresponde al seguimiento y control del Interventor desde el aspecto administrativo del contrato, la cual se ocupa de verificar la administración del mismo; comprobando el cumplimiento de las obligaciones expresamente consagradas en el contrato, como licencias y permisos, calidades exigidas al personal, manejo y conservación de documentos y todas aquellas que deba cumplir con un contratista por el hecho de haber celebrado un contrato estatal (laborales, pago de impuestos, aportes a la seguridad social, pago de parafiscales, entre otros).
Interventoría Administrativa	Corresponde al seguimiento y control del Interventor desde el aspecto administrativo del contrato, la cual se ocupa de verificar la administración del mismo; comprobando el cumplimiento de las obligaciones expresamente consagradas en el contrato, como licencias y permisos, calidades exigidas al personal, manejo y conservación de documentos y todas aquellas que deba cumplir con un contratista por el hecho de haber celebrado un contrato estatal (laborales, pago de impuestos, aportes a la seguridad social, pago de parafiscales, entre otros)
Interventoría Ambiental	Seguimiento y cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para el proyecto, así como de los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados y concesiones.
Interventoría Financiera	Verificación y control del uso de los recursos financieros de un contrato; siempre deberá efectuarse sobre recursos entregados a título de anticipo y sobre los demás gastos o erogaciones que se presenten durante la ejecución, dependiendo de la clase o el tipo de contrato. Así mismo, contempla el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos contables y

	financieros que deban ser aplicados dentro de la ejecución de la obra, con el fin de vigilar el buen manejo e inversión de los recursos asignados al contrato.
Interventoría Técnica	Verificación de que el objeto y los recursos y procesos técnicos que conducen a su obtención se realicen de acuerdo con los términos establecidos en el contrato. Comprende la revisión de los recursos y su aplicación, de la metodología y de la calidad, cantidad y oportunidad de entrega de los resultados o productos que conforman el objeto. Abarca el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos constructivos que deban ser aplicados dentro de la ejecución de obra, incluido además los sistemas constructivos que deben ser implementado según el tipo de obra de infraestructura de transporte a realizar.
Subcontratista	Persona natural, jurídica o figura asociativa que contrata el Contratista principal para ejecutar una actividad previamente contratada por una Entidad u otra persona natural o jurídica.
Documentos Tipo	Documentos adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que establecen los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros que representen buenas prácticas contractuales de carácter obligatorio para las Entidades sometidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Garantía:	Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Medio Magnético	Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como USB, discos duros o CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico reducido.
Pliego de Condiciones	Conjunto de reglas que rigen el Proceso de Contratación y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Proponente	Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación
Proponente Plural	Figura asociativa en la cual dos o más personas en forma conjunta se unen para la presentación de una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato. No constituyen una persona jurídica independiente de sus integrantes. Puede tener la figura de Consorcios o de Uniones Temporales.
Selección Objetiva	Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con

	los principios que rigen la función administrativa. Principio que busca que la escogencia de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Informes fiduciarios.

La información relacionada con los movimientos financieros generados con ocasión de los recursos económicos consignados en la fiducia del mes de Diciembre fueron reportados oportunamente por el Consorcio FP, en este informe se evidencia el reintegro de los rendimientos generados en la Fiducia por medio de la cual se realiza el manejo del anticipo.

A continuación se presenta el reporte del mes de diciembre de 2025

AVAL Fiduciaria

Estado Cuentas Pagadas
319275 FID 319275 CONSORCIO FP
Periodo Desde 01/12/2025 hasta 31/12/2025

Vers.1001
Página 1 de 1
14/01/2026 18:01:58
Programa: CPMRRERA
Jhojan Stiven Palacios Burgos

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo Cuentas por Pagar

Vigencia : 2025

Nit	Descripción	Recu	OrPa	V.doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	DESCUENTOS				Reintegros	Vr. Neto
									Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros		
830034348	MINISTERIO DE CULTURA		12				298,101.06	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	298,101.06
						Totales	298,101.06	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	298,101.06

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
319275 - FID 319275 CONSORCIO FP
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de Diciembre de 2025

Cifras en Pesos $

SALDO INICIAL		$3.624.238.837,70
INGRESOS		$317.690,99
Rendimientos acreedores fiduciarios	$308.035,00	
Rendimientos Fondos de Inversión Colectivos FIC´s	$9.655,99	
EGRESOS		$8.724,08
Devolución de aportes	$8.724,08	
TOTAL FIDEICOMITIDO		$3.629.397.094,65
TOTAL ACTIVO		$3.629.397.094,65
DISPONIBLE		$3.629.397.094,65
Saldo cuentas bancarias	$3.626.945.579,96	
Saldo Fondos de Inversión Colectivos - FIC´s	$2.451.514,69	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$0,00
CUENTAS POR COBRAR		$0,00
OTROS ACTIVOS		$0,00
TOTAL PASIVO		$5.157.325,04
Rendimientos acreedores fiduciarios	$308.033,91	
Impuestos por pagar	$8.724,08	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	$2.326.885,00	
Ing. recibidos para gastos bancarios	$2.513.682,05	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		$3.624.239.769,61

AVAL Fiduciaria | Asset Management

AVAL FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
319275 - FID 319275 CONSORCIO FP

Periodo : 2025 - Diciembre

Cifras en Pesos $

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
1	ACTIVO	3.629.378.697,12	323.212,56	-304.815,03	3.629.397.094,65
11	EFECTIVO	3.626.936.838,42	308.035,00	-299.293,46	3.626.945.579,96
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3.626.936.838,42	308.035,00	-299.293,46	3.626.945.579,96
111505	BANCOS NACIONALES	3.626.936.838,42	308.035,00	-299.293,46	3.626.945.579,96
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	3.626.936.838,42	308.035,00	-299.293,46	3.626.945.579,96
13	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	2.441.858,70	15.177,56	-5.521,57	2.451.514,69
1302	INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBI	2.441.858,70	15.177,56	-5.521,57	2.451.514,69
130205	EMISORES NACIONALES	2.441.858,70	15.177,56	-5.521,57	2.451.514,69
13020503	PARTICIPACIONES EN FONDOS COMUNES ORDIN	2.441.858,70	15.177,56	-5.521,57	2.451.514,69
2	PASIVO	-5.139.859,42	597.394,52	-614.860,14	-5.157.325,04
25	CUENTAS POR PAGAR	-298.099,97	596.202,12	-614.860,14	-316.757,99
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0,00	298.101,06	-298.101,06	0,00
251105	PROVEEDORES	0,00	298.101,06	-298.101,06	0,00
25110501	PROVEEDORES	0,00	298.101,06	-298.101,06	0,00
2519	RETENCIONES Y APORTES LABORALES	0,00	0,00	-8.724,08	-8.724,08
251905	RETENCIONES EN LA FUENTE	0,00	0,00	-8.724,08	-8.724,08
25190501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-8.724,08	-8.724,08
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-298.099,97	298.101,06	-308.035,00	-308.033,91
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-298.099,97	298.101,06	-308.035,00	-308.033,91
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-298.099,97	298.101,06	-308.035,00	-308.033,91
29	OTROS PASIVOS	-4.841.759,45	1.192,40	0,00	-4.840.567,05
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-4.841.759,45	1.192,40	0,00	-4.840.567,05
290795	OTROS	-4.841.759,45	1.192,40	0,00	-4.840.567,05
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD	-4.841.759,45	1.192,40	0,00	-4.840.567,05
3	PATRIMONIO	-3.624.238.837,70	8.724,08	-9.655,99	-3.624.239.769,61
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-3.624.123.864,00	8.724,08	0,00	-3.624.115.139,92
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
350505	APORTES EN DINERO	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
35050501	APORTES EN DINERO	-3.735.932.113,00	0,00	0,00	-3.735.932.113,00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITI	111.808.249,00	8.724,08	0,00	111.816.973,08
351005	RESTITUCIONES DE APORTES	0,00	8.724,08	0,00	8.724,08
35100501	DEVOLUCION DE APORTES	0,00	8.724,08	0,00	8.724,08
351010	PAGOS A TERCEROS	111.808.249,00	0,00	0,00	111.808.249,00
35101001	PAGO CON APORTES	111.808.249,00	0,00	0,00	111.808.249,00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-114.973,70	0,00	-9.655,99	-124.629,69
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	-114.973,70	0,00	-9.655,99	-124.629,69
391500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-114.973,70	0,00	-9.655,99	-124.629,69
39150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-114.973,70	0,00	-9.655,99	-124.629,69
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-120.021,51	0,00	-15.177,56	-135.199,07
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENE	-120.021,51	0,00	-15.177,56	-135.199,07
4108	POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RA	-120.021,51	0,00	-15.177,56	-135.199,07
410805	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	-120.021,51	0,00	-15.177,56	-135.199,07
41080501	POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (	-120.021,51	0,00	-15.177,56	-135.199,07
5	GASTOS	120.021,51	16.369,96	-1.192,40	135.199,07
51	GASTOS DE OPERACIONES	5.047,81	6.713,97	-1.192,40	10.569,38
5108	VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZON	5.047,81	5.521,57	0,00	10.569,38
510805	POR DISMINUCION EN EL VALOR RAZONABLE	5.047,81	5.521,57	0,00	10.569,38
51080501	POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO	5.047,81	5.521,57	0,00	10.569,38
5140	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	1.192,40	-1.192,40	0,00
514005	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	1.192,40	-1.192,40	0,00
51400503	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	1.192,40	-1.192,40	0,00
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	114.973,70	9.655,99	0,00	124.629,69
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	114.973,70	9.655,99	0,00	124.629,69
590500	GANANCIAS Y PERDIDAS	114.973,70	9.655,99	0,00	124.629,69
59050001	GANANCIAS	114.973,70	9.655,99	0,00	124.629,69

Banco de Occidente
NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

PA 319275 CONSORCIO FP
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG058459

CUENTA No. 534-00958-4
FECHA DE CORTE: 31/12/2025

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.
* Vigencia: del 01 al 31 de Diciembre del 2025.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	3,626,936,836.42
+ 31 CREDITOS	308,035.00
- 2 DEBITOS	299,293.46
SALDO ACTUAL	3,626,945,579.96
SALDO PROMEDIO	3,626,859,023.37

En el Banco de Occidente usted puede realizar el pago de las cesantías de sus empleados afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, en cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional o a través de PSE, es muy fácil y rápido. ¡Justo como su empresa lo necesita!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.61	3,626,946,775.23
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.84	3,626,956,712.07
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.87	3,626,966,648.94
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.89	3,626,976,585.83
09	RECAUDO/PAGO SERVICIOS ELECT DB BOC EMPRESA	A567226	295,101.06	0.00	3,626,676,484.77
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.92	3,626,686,421.69
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.95	3,626,696,358.64
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.98	3,626,706,295.62
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,937.00	3,626,716,232.62
09	GMF	0000000	1,192.40	0.00	3,626,717,040.22
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.21	3,626,726,976.43
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.24	3,626,736,912.67
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.27	3,626,746,848.94
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.29	3,626,756,785.23
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.32	3,626,766,721.55
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.35	3,626,776,657.90
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.37	3,626,786,594.27
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.40	3,626,796,530.67
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.43	3,626,806,467.10
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.46	3,626,816,403.56
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.48	3,626,826,340.04
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.51	3,626,836,276.55
22	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.54	3,626,846,213.09
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.56	3,626,856,149.65
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.59	3,626,866,086.24
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.62	3,626,876,022.86
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.65	3,626,885,959.51
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.67	3,626,895,896.18
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.70	3,626,905,832.88
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.73	3,626,915,769.61
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.76	3,626,925,706.37
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.78	3,626,935,643.15
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	9,936.81	3,626,945,579.96

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por Edquipales S.A.S. NIT 890.929.980-2

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

CONSORCIO FP

-

Número Id del inversionista
319275

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Dic/2025 AL 31/Dic/2025 **No. Inversión** 1101210001612

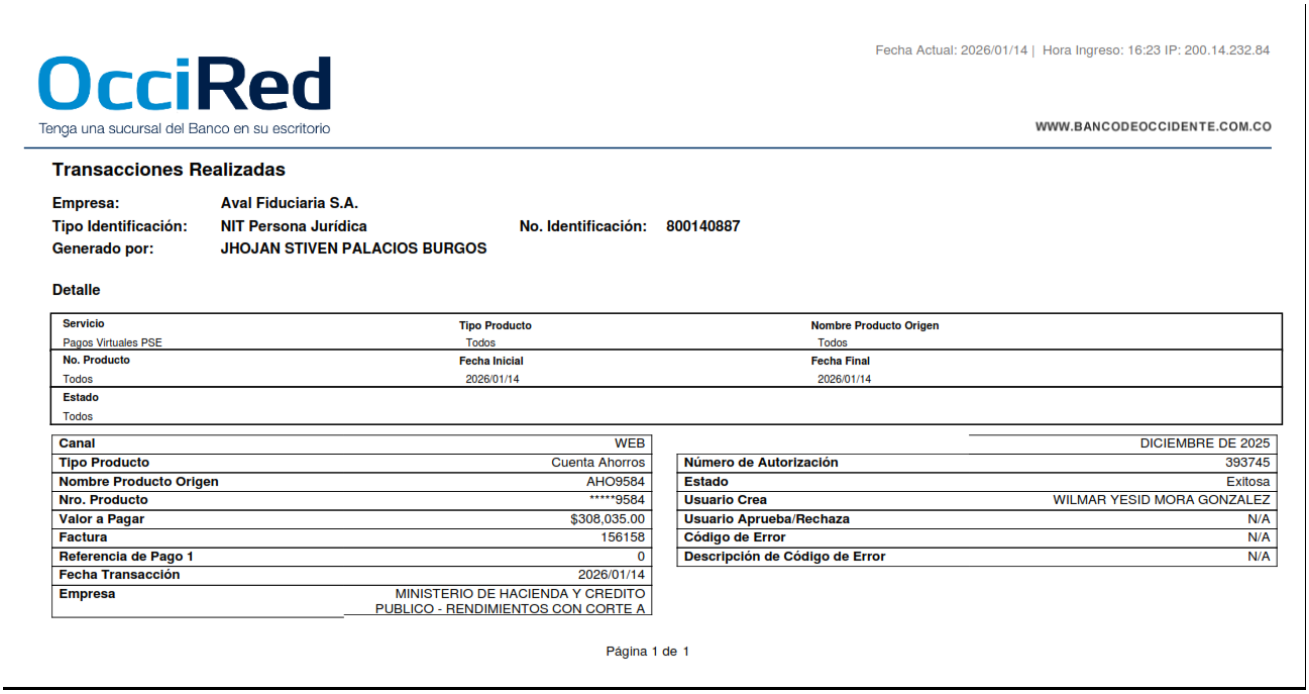
RESUMEN DE LA INVERSIÓN	
Saldo inicial a 30/Nov/2025 :	$ 2,441,858.70
Aportes	$ 0.00
Retiros	$ 0.00
Ajustes	$ 0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$ 0.00
Rendimientos	$ 9,655.99
Retención en la Fuente	$ 0.00
Saldo final a 31/Dic/2025 :	$ 2,451,514.69

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01122025	SALDO INICIAL		2,441,858.70	14,077.670191	173.456166	2,441,858.70
01122025	RENDIMIENTOS NETOS	-1,282.86		14,070.274332	173.456166	2,440,575.84
02122025	RENDIMIENTOS NETOS	57.12		14,070.603625	173.456166	2,440,632.96
03122025	RENDIMIENTOS NETOS	688.17		14,074.571051	173.456166	2,441,321.13
04122025	RENDIMIENTOS NETOS	181.58		14,075.617906	173.456166	2,441,502.71
05122025	RENDIMIENTOS NETOS	521.09		14,078.622066	173.456166	2,442,023.80
06122025	RENDIMIENTOS NETOS	512.43		14,081.576273	173.456166	2,442,536.23
07122025	RENDIMIENTOS NETOS	525.49		14,084.605825	173.456166	2,443,061.72
08122025	RENDIMIENTOS NETOS	517.56		14,087.591376	173.456165	2,443,579.56
09122025	RENDIMIENTOS NETOS	2,166.26		14,100.091736	173.456165	2,445,747.84
10122025	RENDIMIENTOS NETOS	-1,316.69		14,092.489266	173.456165	2,444,429.15
11122025	RENDIMIENTOS NETOS	-63.81		14,092.121402	173.456165	2,444,365.34
12122025	RENDIMIENTOS NETOS	875.31		14,097.167663	173.456165	2,445,240.65
13122025	RENDIMIENTOS NETOS	503.11		14,100.066196	173.456165	2,445,743.76
14122025	RENDIMIENTOS NETOS	522.87		14,103.082640	173.456165	2,446,266.63
15122025	RENDIMIENTOS NETOS	-376.34		14,100.913012	173.456165	2,445,890.29
16122025	RENDIMIENTOS NETOS	864.92		14,105.899356	173.456165	2,446,755.21
17122025	RENDIMIENTOS NETOS	77.20		14,106.344429	173.456165	2,446,832.41
18122025	RENDIMIENTOS NETOS	-906.53		14,101.116432	173.456165	2,445,925.88
19122025	RENDIMIENTOS NETOS	728.46		14,105.316214	173.456165	2,446,654.06
20122025	RENDIMIENTOS NETOS	539.94		14,108.429026	173.456165	2,447,194.00
21122025	RENDIMIENTOS NETOS	535.61		14,111.516579	173.456166	2,447,729.61
22122025	RENDIMIENTOS NETOS	2,274.34		14,124.626755	173.456166	2,450,003.95
23122025	RENDIMIENTOS NETOS	476.21		14,127.374203	173.456166	2,450,480.16
24122025	RENDIMIENTOS NETOS	-484.34		14,124.581667	173.456166	2,449,995.82
25122025	RENDIMIENTOS NETOS	518.39		14,127.570494	173.456166	2,450,514.21
26122025	RENDIMIENTOS NETOS	546.13		14,130.719031	173.456166	2,451,060.34
27122025	RENDIMIENTOS NETOS	519.55		14,133.714316	173.456166	2,451,579.89
28122025	RENDIMIENTOS NETOS	522.07		14,136.724119	173.456166	2,452,101.96
29122025	RENDIMIENTOS NETOS	-198.73		14,135.576393	173.456166	2,451,903.23
30122025	RENDIMIENTOS NETOS	-889.97		14,130.447615	173.456165	2,451,013.26
31122025	RENDIMIENTOS NETOS	501.43		14,133.336451	173.456165	2,451,514.69
31122025	SALDO FINAL		2,451,514.69	14,133.336451	173.456165	2,451,514.69

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fabrica De Papeles S.A. Disposables, Nit: 860028580



OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2026/01/14 | Hora Ingreso: 16:23 IP: 200.14.232.84

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Transacciones Realizadas

Empresa: Aval Fiduciaria S.A.
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 800140887
Generado por: JHOJAN STIVEN PALACIOS BURGOS

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Pagos Virtuales PSE	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2026/01/14	2026/01/14
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO9584
Nro. Producto	*****9584
Valor a Pagar	$308,035.00
Factura	156158
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2026/01/14
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - RENDIMIENTOS CON CORTE A DICIEMBRE DE 2025
Número de Autorización	393745
Estado	Exitosa
Usuario Crea	WILMAR YESID MORA GONZALEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

Página 1 de 1

DICIEMBRE DE 2025

Del 01 al 31 de diciembre de 2025 generaron rendimientos relacionados con el anticipo un valor de $ 308.035,00 los que se consignaron a la cuenta al Ministerio de hacienda y crédito público, cuenta de ahorros, registrado el 14 de enero de 2026 en el banco de Occidente en la cuenta de ahorros.

3.8. Plan de inversión del anticipo

Durante el inicio de actividades se suscribió el plan de inversión de Inversión del anticipo previa a la firma del acta de inicio el día 17 de febrero del 2025.

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Fidecomiso:	319275 CONSORCIO FP

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

VALOR PMA	$ 3.735.932.113,00	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	$ 0,00	TOTAL PAGADO	
VALOR ENTREGADO	$ 3.735.932.113,00	TOTAL DISPONIBLE	$ 3.624.123.864,00	$ 111.808.249,00	
VALOR ANTICIPO CONTRATO	$ 3.735.932.113,50	TOTAL %	100%		

1	INGENIERIA DE DETALLE						3%	$ 112.077.963,39
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
METRIC IOC S.A.S.	900465129	DESEMBOLSO	03	01	$ 19.284.120,00			$ 19.284.120,00
CIDELSA COLOMBIA SAS	900220106	DESEMBOLSO	03	02	$ 45.341.779,00			$ 45.341.779,00
CONSORCIO FP	901899122	REEMBOLSO	04	03	$ 47.182.350,00			$ 47.182.350,00
TOTAL PAGOS					$ 111.808.249,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.808.249,00
VALOR DISPONIBLE								$ 269.714,4

2	PAGO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DEL PROYECTO						23%	$ 859.264.385,99
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 859.264.386,0

3	COMPRA O ARRIENDO DE EQUIPOS Y REPUESTOS						5%	$ 186.796.605,65
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
#N/D								
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 186.796.605,7

4	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS						69%	$ 2.577.793.157,97
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G.BANCARIOS	GMF	TOTAL
TOTAL PAGOS					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VALOR DISPONIBLE								$ 2.577.793.158,0

A continuación se relacionan los desembolsos que han sido aprobados por parte de la interventoría:

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PROGRAMACIÓN INICIAL ☑ REPROGRAMACIÓN ☐

FECHA DE ELABORACION O REPROGRAMACION: miércoles 15 de enero de 2025 VERSION N° 001

OBJETO CONTRACTUAL: "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE Y LAS ACTIVIDADES RE-QUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TI-PO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL COMPLEJO MAR-GARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VA-LLE DEL CAUCA".

CONTRATISTA OBRA: CONSORCIO FP — CONTRATO OBRA No: 4335 de 2024

INTERVENTORIA: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS — CONTRATO INTERVENTORIA No: 4340 de 2024

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: OCHO (8) MESES — PLAZO PLANEADO PARA LA INVERSION DEL ANTICIPO: CINCO (5) MESES

VALOR CONTRACTUAL

COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	%U	IVA / U (19%)	ING. DETALLE	IVA	SUBTOTAL ING DETALLE	Vr. TOTAL DEL CONTRATO	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
$ 5.547.543.490	29,31%	$ 1.625.829.854,70	5%	$ 52.701.663,16	$ 206.545.562,00	$ 39.243.657,00	$ 245.789.219,00	$ 7.471.864.227,00	50%	$ 3.735.932.113,00

PLAN DE INVERSION

ITEM (Cuenta)	DESCRIPCION	VALOR PLANEADO	% DE ANTICIPO	FLUJO DE INVERSION Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5				OBSERVACIONES
1	Ingeniería de Detalle	$ 112.077.963,39	3,00%	100%								
2	Pago de mano de obra no calificada del proyecto	$ 859.264.385,99	23,00%	15%	20%	20%	35%	10%				
3	Compra o arriendo de equipos y repuestos	$ 186.796.605,65	5,00%		25%	25%	25%	25%				
4	Compra de materiales y accesorios	$ 2.577.793.157,97	69,00%	10%	20%	30%	25%	15%				
	TOTAL ($) PLANEADO:	$ 3.735.932.113,00	100,00%									

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

b) Sólo se permite un máximo de diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos.

c) Los valores estimados están sujetos de actualización y/o ajuste de acuerdo al presupuesto acordado en la etapa preliminar de ejecución

El flujo de inversión esta sujeto de verificación en atención a las observaciones que se puedan suctar a los presupuestos de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma el Quince (Letra) 15 (Número) días del mes de ENERO (Letra) de 2025 (En)

PRESENTADO POR:
(Firma)
Nombre: GUSTAVO PALACIOS RUBIANO
Cargo: Representante Legal
CONTRATISTA

APROBADO POR:
(Firma)
Nombre: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
Cargo: Representante Legal
INTERVENTORIA

3.9. Forma de Pago

3.9.1. Contrato de obra

El 05 de diciembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.4 al contrato de obra No. 4335 de 2024, por medio del cual se modificó la cláusula 8 relacionada con la forma de pago, quedando de la siguiente manera:

"(…) ***CLAUSULA 8.*** *El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, por el sistema de precios unitarios de acuerdo con la siguiente forma de pago:*

Ingeniería de detalle

El valor estimado del contrato para la ingeniería de detalle incluido IVA, se pagará en pesos colombianos, contra el recibo a satisfacción por parte de la interventoría de la totalidad de entregables del capítulo para la construcción de la cubierta arquitectónica tipo membrana, en un único pago.

Ejercicio de optimización

El valor estimado del contrato para el ejercicio de optimización incluido IVA, se realizará en un único pago en pesos colombianos, contra el recibo a satisfacción por parte de la interventoría del totalidad de entregables y que los mismos se ajusten al balance presupuestal optimizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual deberá contemplar adicionalmente un 3% de remanente para atender actividades no previstas que se generen con ocasión a la fase de construcción. Así mismo contra la radicación de los documentos técnicos necesarios como complemento al trámite de licencia.

Nota: Es necesario que el ejercicio de optimización se rija a las condiciones previamente señaladas y en concordancia con las condiciones establecidas en el marco del anexo técnico, en el sentido de que se cuente con los entregables requeridos para la fase de construcción, incluido el balance presupuestal ajustado.

Ejecución de obra (Adecuaciones y cubierta arquitectónica)

La Entidad efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

A) Los pagos mensuales, hasta completar el noventa por ciento (95%) del valor del contrato para la ejecución de las obras, aplicado a las actas parciales e informes de avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las obras a la interventoría y de la respectiva factura o cuenta de cobro.

Nota: los pagos mensuales en todo caso no excederán el porcentaje de avance de obra del periodo del pago aplicado, la cual se determinará a partir de las actas parciales e informes de avance de obra validadas por parte de la interventoría dentro del periodo facturado o avance de obra real, según sea el caso.

El contratista amortizará el anticipo en una proporción igual o mayor al porcentaje del anticipo otorgado, resaltando que la totalidad del anticipo deberá ser amortizado con los pagos parciales, es decir deberá amortizar la totalidad del anticipo al completar los pagos parciales hasta el 95% del valor de las actividades de obra contrato.

b) El saldo correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato para las actividades de obra, se pagará una vez se tenga el valor total de las actas de corte de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción por la interventoría y el MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
(…)"

De acuerdo con la forma de pago suscrita, a la fecha se ha certificado por parte de la interventoría los valores relacionados con la ingeniería de detalle y el ejercicio de optimización. Teniendo en cuenta que no han iniciado labores en obra, a la fecha no se han certificado pagos mensuales por ejecución de obra por parte de esta interventoría.

3.9.2. Contrato de interventoría

El 01 de septiembre de 2025 se suscribió Modificatorio No.1 al contrato de interventoría No. 4340 de 2024, por medio del cual se modificó la cláusula 8 relacionada con la forma de pago, quedando de la siguiente manera:

"(…) ***CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO:*** *El MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES pagará al contratista previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:*

a. *Un primer pago equivalente al diez (10%) del valor inicial del contrato con la entrega de los documentos presentados por el contratista de obra que incluye:*

- *Programa de ejecución de obra*
- *Flujo de inversión del contrato*
- *Organigrama general del proyecto*
- *Programa de compras y suministros*
- *Programa de equipos*
- *Programa de personal*
- *Plan de Salud Ocupacional seguridad y salud en el trabajo*
- *Plan de Manejo Ambiental*
- *Plan de aseguramiento de la calidad de la obra*
- *Análisis de Precios Unitarios y listado de precios de los insumos.*

Presentación al Ministerio de los siguientes documentos de la interventoría:

- *Organigrama general del proyecto*
- *Hojas de vida del personal*

b. *Pagos por cargos fijos equivalentes al veindidós (22%) del valor del contrato, en pagos mensuales iguales previa presentación del informe mensual de interventoría, avalado por la supervisión del Ministerio así:*

Pago mensual= Valor del contrato x 22%/Plazo del contrato de interventoría en meses

INFORME AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL OBRA						
ESTADO GENERAL DEL PROYECTO POR ÁREA DE TRABAJO	CONTRATO DE OBRA	INCIDENCIA (%)	CORTEMENSUAL (01 al 31 de enero)	PORCENTAJE DE EJECUCION (%01 al 31 de enero/2026)	VALOR TOTAL EJECUTADO	% ACUMULADO
PRESUPUESTO	$ 7.594.758.836	100%	$ 133,242,449.02	1.75%	$ 368.683.828	4.85%
TOTAL, PRESUPUESTO	$ 7.594.758.836	100%	$ 133,242,449.02	1.75%	$ 368.683.828	4.85%

3.10. Acta de recibo Parcial.

En el presente informe y hasta la fecha se ha presentado una primer acta parcial por parte del contratista, relacionada con el recibo a satisfacción de la ingeniería de detalle de acuerdo con la forma de pago acordada. La misma se certificó por la suma de $245.789.219,00, de los cuales se realizó amortización de anticipo por la suma de $ 122.894.609,00.

Así mismo, acta relacionada con el ejercicio de optimización de acuerdo con la forma de pago suscrita por la suma de $122.894.609,00. Frente a esta acta no se realizó amortización de anticipo toda vez que las actividades no estaban relacionadas con el plan de intervención del mismo.

3.11. Actas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord.

En el presente informe y hasta la fecha no se ha presentado cuentas de recibo de obra, actas de liquidación del contrato e informe final de interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos récord. por parte del contratista durante el periodo del informe.

4. Descripción Técnica.

4.1. Seguimiento a cronograma detallado del contrato de obra.

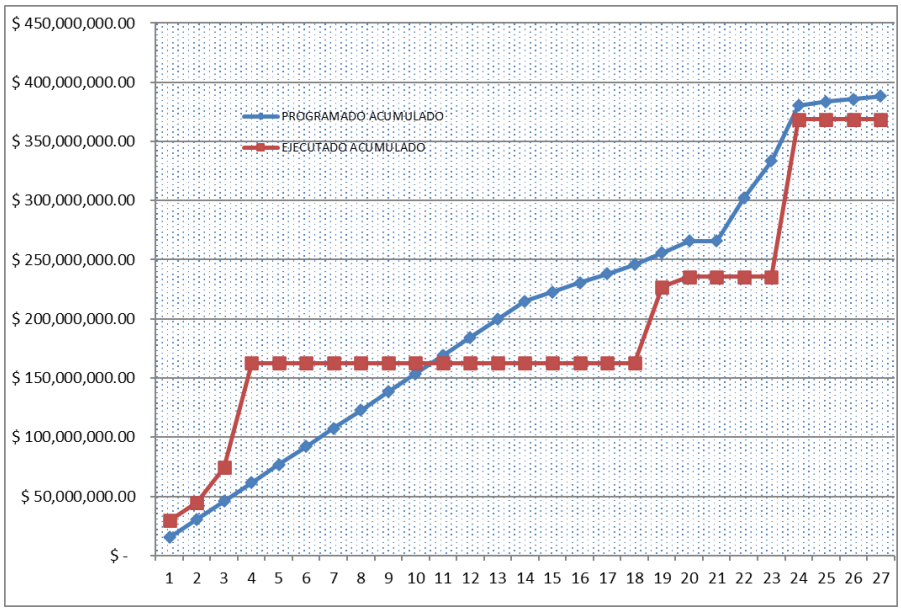
4.1.1. Estado de avance físico obra

En el periodo comprendido en el presente informe, se evidencia un avance del contrato de obra 4335 de 2024 del 4.84%, según la programación de obra entregada por el contratista de obra, versus el 5.14% programado (Según reajuste del flujo de inversión entregado por el contratista una vez reanudado el contrato). Con un atraso del 0.30%.

Es importante señalar que la firma interventora realizo la entrega de la totalidad de los insumos de la fase de ingeniería de detalle a fecha 30 de Diciembre de 2025 y frente a la fase de optimización de la ingeniería de detalle se esta en la etapa de revisión y una vez verificado los productos se procederá al recibo a satisfacción por parte de los especialistas de la interventoría. Es importante mencionar que la etapa de optimización definida como adicional a la ingeniería de detalle se han realizado según lo solicitado y se han realizado comités de seguimiento con el objetivo de consolidar presupuestalmente el contrato de obra, también se debe mencionar que se han realizado las respectivas entregas a la curaduría conforme a los ajustes realizados en la optimización de la estructura y de la cimentación y del proceso mencionado el día 26 de Enero de 2026 se entrega por parte de la curaduría No 1 , la respectiva licencia de construcción expedida mediante RESOLUCION No. CU1-LC-76109-1-26-0004.

4.1.2. Estado de avance físico curva “S”

Durante el período comprendido del presente informe, el contratista ha realizado se realizó el ajuste de los diseños estructurales y del balance presupuesta actividades relacionadas con la presentación de los productos de la fase de optimización de la ingeniería de detalle.



4.2. Cuadro de actas

A la fecha los pagos correspondientes al contrato, que se han tramitado corresponden a la cuenta total de la etapa de la ingeniería de detalle contemplada inicialmente mas la optimización , la cual fue tramitada ante la interventoría para la respectiva revisión y aprobación y una vez surtidos todos los temas de recibo a satisfacción de los productos de la etapa de ingeniería de detalle y revisada y avalada igualmente por el Ministerio de la Culturas, los artes y los Saberes, fue tramitada, así:

ETAPA	FACTURA	VALOR BÁSICO	IVA	AMORITZACIÓN DE ANTICIPO	VALOR COBRADO	PORCENTAJE COBRADO	SALDO POR COBRAR
INGENIERIA DE DETALLE FASE INICIAL	1	$206.545.562,18	$39.243.656,82	$122.894.610,00	$122.894.609,00	100%	$0
OPTIMIZACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL Y BALANCE PRESUPUESTAL	2	$103.272.780.67	$19.621.828,33	$ 0,00	$122.894.609,00	100%	$122.894.609,00
TOTAL		**$309.818.342,85**	**$58.865.485,15**	**$122.894.610,00**	**$245.789.218,00**	**100%**	**$122.894.609,00**

Conforme a la programación de obra proyectada, se cumplió con el trámite la primera y segunda cuenta correspondiente a la etapa denominada ingeniería de detalle y la de optimización, la cual cumplió con la entrega de los productos definidos en el contrato de obra No. 4335-2024. Es importante mencionar que durante este periodo la optimización de la ingeniería de detalle se han realizado diferentes comités en donde los especialistas contratista de obra, entidad e interventoría han logrado discernir sobre las diferentes alternativas en procura de la optimización de la estructura conservando el cumplimiento normativo, de igual manera en la revisión del análisis estructural se definió que la opción más favorable y ese orden de ideas para la optimización se requirió la entrega de Planos estructurales con la inclusión de los elementos estructurales de arriostramiento y ajustes a los planos de cimentación de acuerdo ejercicio de optimización, los cuales se entregaran a la Curaduría para el trámite de expedición de la licencia de construcción, otro punto que esta en proceso es la entrega del balance presupuestal optimizado de acuerdo con los análisis estructurales que se realicen y por último la entrega de los documentos para solicitud y obtención de la Licencia de Construcción en

4.3. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.

Conforme a la programación de obra proyectada, la etapa de ingeniería de detalle Y OPTIMIZACION termino con la expedición de la licencia de construcción y el proceso de solicitud de la adición y prorroga a los contratos de obra e interventoría. Adicionalmente el ejercicio de optimización permitió reducir costos sin comprometer la funcionalidad, seguridad estructural, durabilidad ni el propósito cultural y social del proyecto.

En referencia a la fase de optimización el contratista lograr avanzar y presentar a nuestra interventoría los productos solicitados y estos están siendo revisados y verificados por la partes con el objeto de viabilizarlos presupuestalmente ante la necesidad de una adicional y prorroga de los contrato de obra e interventoría por parte de la entidad

• planos estructurales con la inclusión de los elementos estructurales de arriostramiento y ajustes a los planos de cimentación de acuerdo al ejercicio de optimización, los cuales serán entregados para	100%	Tramite que se cumplió según el plazo solicitado por la curaduría No 1

tramite de expedición de la licencia de construcción		
• Balance presupuestal optimizado de acuerdo con los análisis estructurales que se realicen	100%	Estos fueron recibidos por la interventoría y la entidad y están en proceso de revisión y verificación según el IPC y el salario mínimo decretado por el gobierno actual.

Adicionalmente el 26 de enero de 2026 se realizó la entrega de los ajustes a los planos de taller, de acuerdo con lo establecido en el Modificatorio No.4 del contrato de obra No. 4335 de 2024.

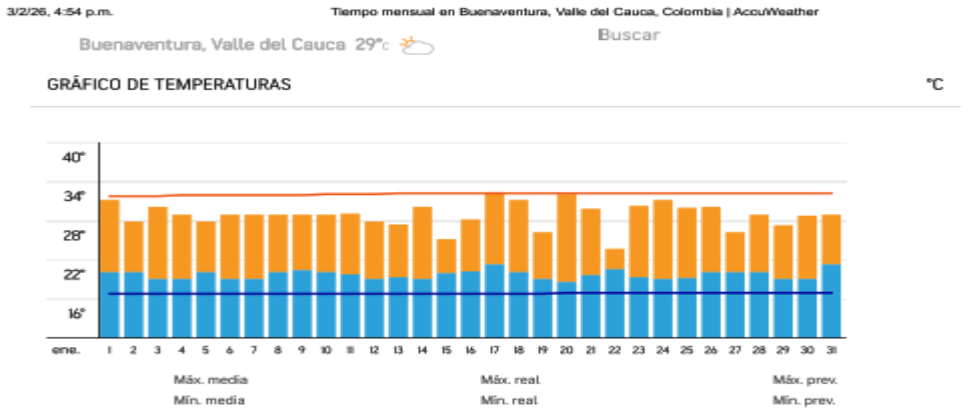
4.4. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando.

A la fecha de corte del presente informe, se certifica por parte de la interventoría que no se presentan atrasos frente a las actividades previstas, de acuerdo con el Modificatorio No. 4 del contrato de obra No. 4335 de 2024.

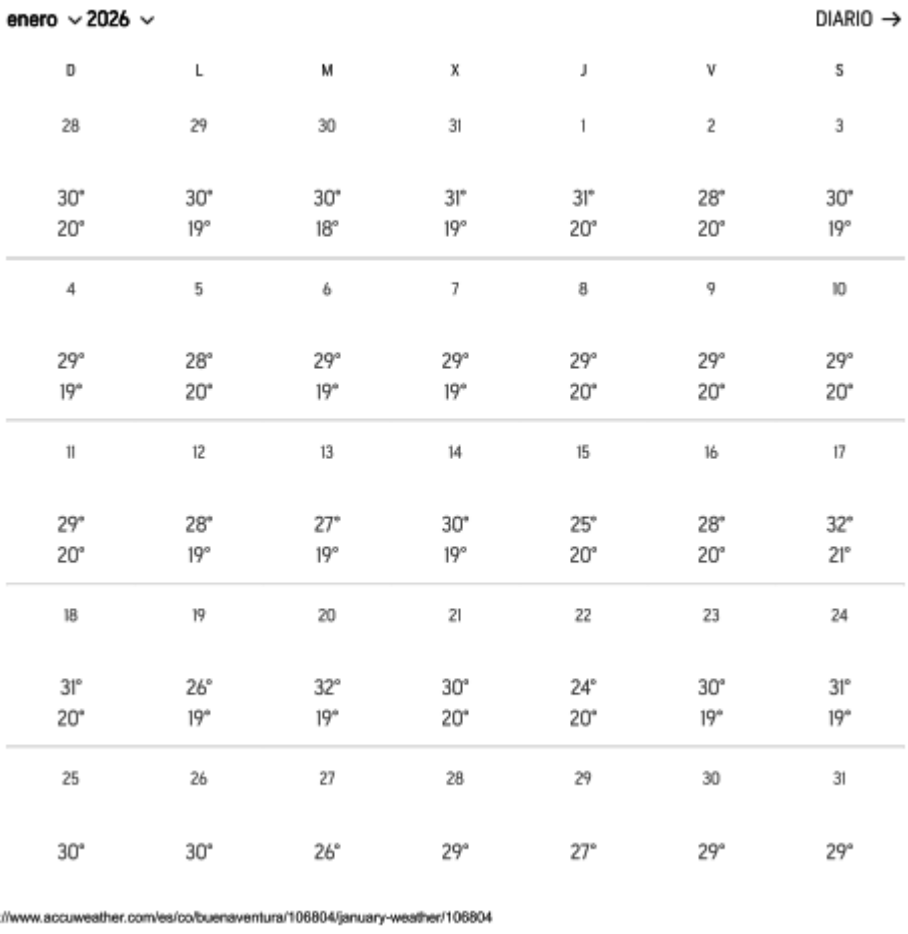
A la fecha se adelanta la revisión de los planos de taller ajustados entregados por parte del contratista de obra y los tramites de adición y prorroga de los contratos requeridos para iniciar la fase de construcción, de acuerdo con la optimización del peso de la estructura metálica, la actualización del balance presupuestal, memorias y demás items presentados por el contratista y verificados y avalados por parte de la interventoría.

4.5. Estado del Clima

Para enero de 2026, Buenaventura y la región Pacífica experimentan una persistencia de lluvias inusualmente altas para la temporada, con precipitaciones moderadas a fuertes, especialmente hacia finales de mes (30-31 de enero) debido a la interacción de la Zona de Confluencia Intertropical y vaguadas. Se esperan condiciones inestables y nubosidad, a pesar de ser un periodo tradicionalmente seco en otras regiones de Colombia.


3/2/26, 4:54 p.m.
Tiempo mensual en Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia | AccuWeather
Buenaventura, Valle del Cauca 29°c
Buscar
GRÁFICO DE TEMPERATURAS
°C
40°
34°
28°
22°
16°
ene. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
Máx. media
Mín. media
Máx. real
Mín. real
Máx. prev.
Mín. prev.


3/2/26, 4:54 p.m.
Tiempo mensual en Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia | AccuWeather
Buenaventura, Valle del Cauca 29°c
Buscar
HOY
CADA HORA
DIARIO
RADAR
MINUTECAST®
MENSUAL
CALIDAD DEL AIRE
SALUD Y AC



enero 2026 DIARIO →

D	L	M	X	J	V	S
28	29	30	31	1	2	3
30° 20°	30° 19°	30° 18°	31° 19°	31° 20°	28° 20°	30° 19°
4	5	6	7	8	9	10
29° 19°	28° 20°	29° 19°	29° 19°	29° 20°	29° 20°	29° 20°
11	12	13	14	15	16	17
29° 20°	28° 19°	27° 19°	30° 19°	25° 20°	28° 20°	32° 21°
18	19	20	21	22	23	24
31° 20°	26° 19°	32° 19°	30° 20°	24° 20°	30° 19°	31° 19°
25	26	27	28	29	30	31
30°	30°	26°	29°	27°	29°	29°

https://www.accuweather.com/es/co/buenaventura/106804/january-weather/106804 1/4

ENERO 2026

4.6. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos.

En el periodo del presente informe no se han presentado daños en la infraestructura de servicios públicos.

4.7. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría.

No se han presentado.

4.8. Descripción de las medidas correctivas

A la fecha no se han presentado situaciones que conlleven a llevar medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.

4.9. Descripción de las actividades realizadas por el contratista de obra e interventoría.

A continuación, se describen las actividades de ejecución relacionadas con el ejercicio de optimización, para el periodo comprendido entre el 03 de enero 2026 al 02 de febrero de 2026:

1. Presupuesto y Planos de Taller

El contratista consorcio FP , adelantó los ajustes de la información presupuestal para poder cumplir con los requerimientos de viabilidad del proyecto, realizándose la entrega del balance ajustado junto con la solicitud de adición el 28 de enero de 2026.

Así mismo se realizó la entrega de los planos de taller el 26 de enero de 2026, los cuales se encuentran en revisión de la interventoría.

A continuación se relacionan las actividades adelantadas:

8 de enero de 2026

- Se realiza comité virtual entre Contratista e Interventoría con referencia al balance presupuestal y los análisis de precios complementarios presentados referente a la etapa de optimización de la ingeniería de detalle.
- Se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-159 - REMISION RESPUESTA OBSERVACIONES ENTIDAD DISEÑO ESTRUCTURAL, donde se da respuesta a las observaciones recibidas por parte del Ministerio de Cultura el día 22 de diciembre de 2025, respecto al diseño estructural de optimización.
- Se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-160 - REMISIÓN CUENTA No. 2 ETAPA DE INGENIERÍA DE DETALLE, donde se envía el borrador de la cuenta de la etapa de optimización de la ingeniería de detalle, lo anterior, con el fin de ir revisando mientras se surten las observaciones requeridas.
- Se realiza el recibo del documento de observaciones de la Curaduría Urbana No. 1 de Buenaventura, en la que se solicitan unas observaciones al expediente y se anexa el acto de viabilidad de la licencia de construcción del proyecto.

9 de enero de 2026

- Se recibe invitación mediante correo electrónico para la realización de comité presencial en la entidad, con el fin de definir la ruta de trabajo una vez se logre la aprobación del balance presupuestal de la etapa de optimización de la ingeniería de detalle.
- Se envía el oficio No. CON-077-MINCUL-2025 en el que se remiten las observaciones de los APUS socializadas en el comité del día 8 de enero de 2026.

14 de enero de 2026

- El contratista de obra envía vía correo electrónico el balance y archivo con los apus ajustados. denle el archivo de los apus de incluye el análisis de incremento de la cuadrilla para su revisión y fines pertinentes.
- Comité presencial en la instalaciones del Ministerio de las Culturas adelantado con el propósito de concertar la ruta de trabajo para los modificatorios de los contratos de obra e interventoría. Así mismo con el fin de revisar ítem del presupuesto relacionado con la estructura metálica y la proyección de las cuadrillas teniendo en cuenta el alza del SMMLV. Frente al ítem de la estructura la interventoría manifestó que se debe dar claridad a la especificación por parte de la entidad en el entendido que los planos presentados en el proceso licitatorio presentaban claridad frente al tipo de acero estructural a tener en cuenta en la oferta económica e igualmente se evidencia que se trato de un error de digitalización en el momento de montar la licitación , por ende se debe dar claridad y no se debe llevar como un ítem no previsto . En el comité el contratista presenta la justificación de el incremento del valor por el incremento del salario mínimo, y se determina que es procedente frente a la presentación de los análisis unitarios complementarios, también se aborda el tema de la licencia y se indican los requerimientos y la solicitud de firma de los planos de geotecnia . Se solicita al contratista de obra presentar la documentación para la adición y prorroga al contrato de obra y el mismo solicita anticipo de la adicional , gestión que será revisada por la entidad.

15 de enero de 2026

- Se envía por parte de la curaduría No 1 viabilidad de expedición de la licencia solicitada, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.3.1 y el articulo 2.2.6.6.8.2 de Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones, . Igualmente la curaduría da respuesta frente al subsane de observaciones las cuales cumplen con los requerimientos de ley y manifiestan que falta allegar • Carta de responsabilidad del ING MAXIMILIANO VILLEGAS ESTRADA • Los planos de cimentación NO han sido firmados por los ingenieros Maximiliano Villegas Estrada y Carlos Mauricio Boton, responsables

de los estudios de geotécnicos los que son atendidos por parte del consorcio FP de manera inmediata.

El 26 de enero de 2026

- Se emite por parte de la Dirección Técnica de Cultura de Buenaventura, el comunicado 0340-018-008 , autorización para la demolición de los muros y murales como actividad preliminar al inicio de las obras de la fase final de la Casa de la cultura.
- El contratista de obra envía el oficio CFP-MC-4335-2024-166 , en donde de remiten documentos finales impresos de licencia de Construcción rta oficio CU1-139-01-26.
- El contratista de obra envía la solicitud de adición y prórroga para su estudio con el oficio CFP-MC-4335-2024-169, la que se gestiona con la entidad a la par que la solicitud de la interventoría.
- Se recibe el oficio CFP-MC-4335-2024-167 de fecha 23 de enero de 2026, asunto entrega de informe semanal 28 de obra para revisión y fines pertinentes.
- Se gestiona PAGO ACTA No.2 DE LA INGENIERÍA DE DETALLE DEL CONTRATO NO. 4335-2024 , el día 29/01/2026, por valor de $ 122.894.609 iva incluido.
- Se otorga licencia de construcción mediante resolución CU1-LC-76109-1-26-0004 con vigencia de 24 meses contados a partir de la ejecutoria, prorrogables por una sola vez por un plazo de 12 meses, emitida por la curadora Esperanza Solís Grueso.

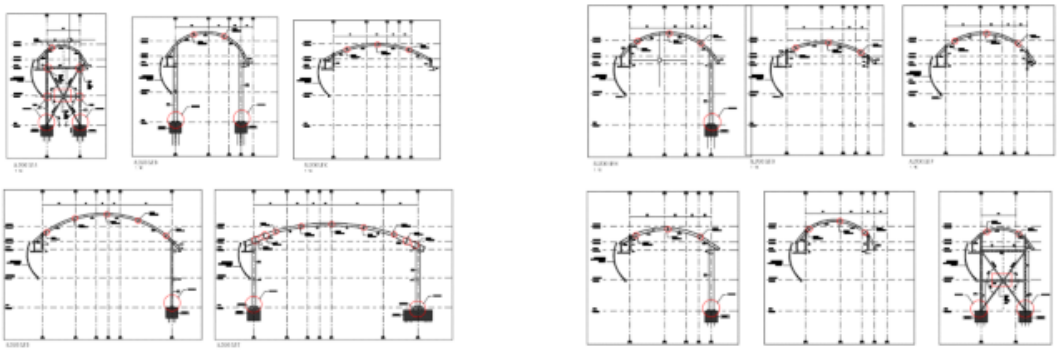
4.10. Esquema de avance físico de obra.

A la fecha no se ha iniciado con la ejecución de las actividades de obra. Los avances del contrato corresponden a la ingeniería de detalle y el ejercicio de optimización que se ha adelantado por parte del Consorcio FP.

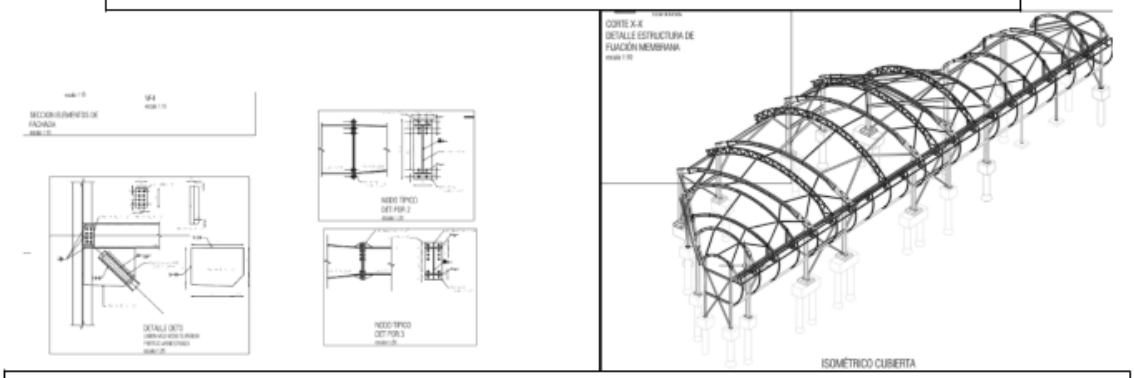
4.11. Registro Fotográfico.

- **03/01/2026-02/02/2026**. Evidencia de comités realizados durante el periodo del presente informe

Culturas	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA REGISTRO FOTOGRAFICO	**Página** 5 de 9 **Código:** F-GIN-098 **Versión:** 4 **Fecha:** 24/Abr/2019

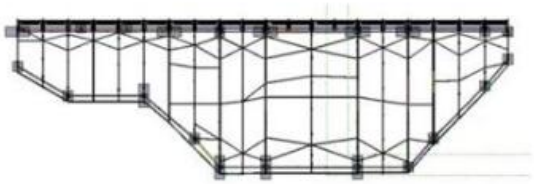


EVIDENCIA REUNION MINISTERIO DE CULTURA

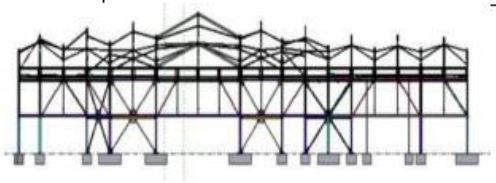


EVIDENCIA DE LOS AVANCES EN TEMA LICENCIA Y BALANCE PRESUPUESTAL





EVIDENCIA AVANCES OPTIMIZACION





EVIDENCIA SOLUCION OPTIMIZACION DIAFRAGMAS

4.12. Avance Físico.

En el SEPTIMO (07) MES el contratista de obra ha realizado actividades relacionadas con la OPTIMIZACION de la ingeniería de detalle en la fase adicional las cuales fueron recibidas luego de subsanaciones a las observaciones que se realizaron en el marco de las revisiones adelantadas por parte de la firma interventora y la entidad con su equipo de especialistas y profesionales , con lo cual se desarrolló un trabajo mancomunado para la obtención del presupuesto requerido para la fase de construcción, a fin de que se puedan elevar las solicitudes y recomendaciones para la adición de recursos requeridos para la ejecución funcional

del objeto contractual.

Es preciso señalar que el avance de la ingeniería de detalle y la optimización llego a un cien por ciento 100% que ha finalizado con la entrega de la licencia de construcción por parte de la curaduría No 1 luego del lleno de requisitos definidos por la entidad.

.

4.13. Bitácora.

En el presente periodo, no se ha realizado seguimiento ni se han consignado observaciones en bitácora ya que las actividades realizadas han sido de ingeniería de detalle y de optimización. Por lo anterior, a la fecha no se han adelantado actividades en la obra, razón por la cual no se han generado registros en la bitácora de la obra..

Ver Anexo (No aplica para el presente mes).

4.14. Actas de seguimientos y Comités de obra.

A continuación, se realiza un cuadro resumen de las actas de comité realizados a la fecha de la emisión de este informe

ACTAS COMITÉS			
No.	**LUGAR**	**FECHA**	**ASUNTO**
DICIEMBRE			
67	Reunión Presencial	14 de enero 2026	Seguimiento al contrato de obra
68	Reunión Virtual	20 de enero de 2026	Acuerdos paro cívico viceministra

Actas de seguimiento

4.15. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados del proyecto.

Debido a que las actividades de obra no se han iniciado y se está en la etapa de ingeniería de detalle, no se proyecta este ítem.

4.16. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se han realizado ensayos.

4.17. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.18. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.19. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.20. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y desvíos empleados por el Contratista de obra, de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.21. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

4.22. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

Nota: Se debe indicar que si se ha adelantado por parte del contratista las actividades relacionadas con la optimización de la ingeniería de detalle, conforme a los plazos acordados en el Modificatorio No.4 al contrato de obra No. 4335 de 2024.

4.23. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

.

4.24. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

5. Componente Social

5.1. Descripción de las actividades del plan de acción de la Interventoría y verificación del plan de gestión social del Contratista. Debe incluir copia de los Anexos referentes a la gestión del Contratista requeridos en el contrato.

Durante el mes de Enero de 2026, el profesional social de la interventoría no ha realizado actividades, toda vez que no se iniciado la ejecución de la fase de construcción.

5.2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la Interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la Interventoría. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista.

No aplica, ya que en el periodo no se ha contado con profesional social por parte del contratista debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto que es la optimización de la ingeniería de detalle.

5.3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del Contratista y de la Interventoría.

Para el desarrollo adecuado de las actividades programadas durante el mes de septiembre, se ha dispuesto de una serie de recursos logísticos y físicos que han facilitado la operación del equipo técnico y social del proyecto. Entre los elementos utilizados se encuentran:

- **Computadores:** Equipos portátiles y de escritorio para la elaboración de informes, levantamiento de información, sistematización de actas y presentaciones ante entes de control y seguimiento.
- **Elementos de oficina:** Incluyen papelería, útiles de escritorio, insumos para archivo físico, carpetas, formatos impresos y material de apoyo utilizado en reuniones y jornadas de capacitación.
- **Sillas y mesas:** Dispuestos para el desarrollo de sesiones internas, comités técnicos, capacitaciones y reuniones con actores clave, permitiendo un entorno adecuado y funcional para el trabajo colaborativo.
- **Espacios de oficina:** Ambientes acondicionados para la atención a la comunidad, organización de documentos, planificación de actividades y reuniones institucionales. Estos espacios han sido fundamentales para garantizar la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Estos recursos han sido clave para asegurar la eficiencia y calidad en la ejecución de las tareas sociales asignadas, permitiendo el seguimiento adecuado de los

compromisos del proyecto.

5.4. Calificación del componente de gestión social.

No aplica, ya que en el periodo no se ha contado con profesional social por parte del contratista debido a la etapa en la que se encuentra el proyecto que es la optimización de la ingeniería de detalle.

6. Componente de carácter ambiental y SST

6.1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual

no se ha realizado seguimientos.

6.6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.8. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.

Durante el respectivo periodo se ha dado seguimiento a la información suministrada por profesional SST del contratista como apoyo a la interventoría, periodo que hasta la fecha no ha iniciado actividades de obra civil.

6.9. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.

Durante el presente periodo no se realizaron actividades de obra física, por lo cual no se ha realizado seguimientos.

6.10. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.

La interventoría certifica que el contratista de obra presentó de manera adecuada y oportuna las planillas del pago de seguridad social del personal que ha participado en las actividades relacionadas con la optimización a la ingeniería de detalle. A su vez que se ha logrado avanzar conforme a las actividades necesarias para avanzar en objetivo de esta etapa, dejando claro que esta actividad optimización de la ingeniería de detalle la realiza con personal con libre autonomía de dedicación debido a que lo que debe entregar a la entidad y a la interventoría es un producto

definido previamente en un contrato de obra.

Se anexa el cuadro de los profesionales aprobados por la Interventoría.

CARGO PARA DESEMPEÑAR	PROFESIONAL	NOMBRE	ING. DE DETALLE
Director de Obra	Ingeniera Civil	Nidia Yolanda Pabón Triana	50%
Arquitecto coordinación de diseños	Arquitecto	Gustavo Palacios Rubiano	100%
Residente de obra	Ing. Civil	Galdino Osmar Nájera Cera	0%
Especialista Geotécnico	Ing. Civil	Carlos Mauricio Botón	10%
Topógrafo	Profesional en Topografía	Billy Wilson Pirachicán	0%
Profesional Social	Trabajadora Social	Marlyng Vallejo	0%
Especialista Hidráulico	Ing. Civil	Omar Johanny Archila	0%
Especialista Estructural	Ing. Civil	Iván Fernando Vergara	100%
Especialista Eléctrico de iluminación y electrónico	Ing. Electricista	José Antonio Orozco	0%
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	Jasmín Angulo Landázuri	0%

6.11. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.

Se presentará como adjunto a las cuentas de cobro correspondientes.

6.12. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se presentará como adjunto a las cuentas de cobro correspondientes.

6.13. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de la misma) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.

Se presentará como adjunto a las cuentas de cobro correspondientes.

6.14. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de

seguimiento de labores ambientales.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA

El Programa de Implementación Plan de Manejo Ambiental para el proyecto "EFECTUAR LOS DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLES Y LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA EN TELA TIPO MEMBRANA, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METALICA DEL COMPLEJO MARGARITA HURTADO EN LA CIUDAD DE BUENAVENTURA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"." fue entregado y fue aprobado por la interventoría. A continuación, se describen los programas incluidos en el PIPMA y su correspondiente seguimiento:

- **CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

El presente informe describe la implementación del PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL DE LA OBRA – PIPMA, contiene el control y seguimiento a los siguientes componentes:

En el presente periodo no se han desarrollado actividades que tengan que ver con el componente ambiental ni de SST ya que no se encuentra contratado personal para este aspecto debido a que nos encontramos adelantando ejercicio de optimización de la ingeniería de detalle.

6.15. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

Se presentará en el respectivo corte mensual del periodo del informe.

7. Conclusiones

7.1. Aspectos técnicos:

1. La interventoría ha realizado seguimiento, control y verificación al avance de las actividades ejecutadas por el contratista en el marco del desarrollo de la ingeniería de detalle del proyecto y ejercicio de

optimización. En este contexto, se han llevado a cabo diferentes espacios de articulación técnica, para la concertación del balance final con el cual se respalda la solicitud de adición por parte del Consorcio FP.

A finales del mes de enero del 2026 , el contratista de obra Consorcio FP presenta la solicitud de adición y prorroga en donde se evidencia el análisis que se ha realizado, la cual se encuentra actualmente en tramite por parte de la Entidad..

2. Durante el presente periodo solo se adelantaron las mesas de trabajo que se estimaron necesarias para las concertaciones requeridas para la concertación del ejercicio de optimización.
3. Frente a la fase de optimización de la ingeniería de detalle se estima que el avance de la misma es del 100% de acuerdo con los avances para cada uno de los productos establecidos y que fueron entregados a la curaduría No. 1 para tramite de la respectiva licencia de construcción.
4. Es importante mencionar que la etapa de optimización definida como adicional a la ingeniería de detalle se realizó según lo solicitado y se realizaron comités de seguimiento con el objetivo de consolidar presupuestalmente el contrato de obra. También se debe mencionar que se han realizado las respectivas entregas a la curaduría conforme a los ajustes realizados en la optimización de la estructura y de la cimentación y del proceso mencionado el día 26 de Enero de 2026 se entrega por parte de la curaduría No 1 , la respectiva licencia de construcción RESOLUCION No. CU1-LC-76109-1-26-0004.
5. De acuerdo con lo anterior, la fase de obra iniciara una vez se formalice la adición y prórroga del contrato de obra No. 4335 de 2024,toda vez que en la misma se incluyen las actividades complementarias de cimentación las cuales se tienen previstas para el arranque de la obra.

7.2. Aspectos Sociales:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2026 y 02 de febrero de 2026, no se realizaron acciones desde el componente social, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas corresponden al ejercicio de optimización de la ingeniería de detalle.

7.3. Aspectos Ambientales y Seguridad y Salud en el trabajo (SST):

En el presente periodo no se han desarrollado actividades que tengan que ver con

el componente ambiental ni de SST ya que no se encuentra contratado personal para este aspecto debido a que se adelantaron las actividades relacionadas con el ejercicio de optimización de la ingeniería de detalle.

7.4. Aspectos Administrativos:

Desde el punto de vista administrativo, se ha evidenciado un adecuado desarrollo del proyecto, con la correcta asignación y dedicación del personal conforme a los términos del contrato, y una gestión administrativa adecuada para el avance de las actividades.

7.5. Aspectos Financieros:

La ejecución financiera se ha centrado principalmente en la etapa de ingeniería de detalles, por lo que el porcentaje de avance financiero hasta la fecha corresponde aproximadamente al 4.84 %. Con relación al modificatorio No 4

7.6. Aspectos Legales:

A la fecha de corte del presente informe se encuentra en trámite por parte de la Entidad solicitud de prórroga y adición de los contratos de obra e interventoría , de acuerdo con el resultado de la ingeniería de detalle y su optimización.

8. Varios

8.1. Personal de interventoría

Consultores del Occidente S.A.S, cuenta con un equipo altamente capacitado, para llevar a cabo la interventoría técnica, jurídica, financiera, administrativa y contable de manera efectiva, asegurando el cumplimiento cabal de todas sus obligaciones contractuales. Este equipo está formado por profesionales competentes que se distribuyen entre el trabajo de oficina y la ejecución en obra. Esto garantiza una cobertura integral y un desempeño eficiente en todas las etapas del proyecto.

Al cierre del presente informe se encuentra activo el siguiente personal de interventoría.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO
1	GERMAN ANTONIO PARRA RINCON	93374428	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2	JORGE ANDRES NAVIA	80134356	ASESOR GEOTECNISTA
3	ALEXANDER GOMEZ	10769636	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Tabla de personal activo

8.2. Relación correspondencia enviada y recibida técnica

Durante este periodo la interventoría en nuestro componente técnico, llevo registro y custodia de todas las comunicaciones técnicas que se efectuaron, en el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo, del 3 de enero al 2 de febrero de 2026, entre la interventoría, el contratista de obra (CONSORCIO FP) y la Entidad Contratante MINISTERIO DE CULTURA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA AL CONTRATISTA			
NUMERO CONSECUTIVO	**FECHA DE RAD**	**DIRIGIDO A**	**ASUNTO**
2024			
CON-077-MINCUL-2025	09/01/2026	CONSORCIO FP	Solicitud ajustes revisión apus no previstos ajustados y balance presupuestal
CON-078-MINCUL-2025	16/01/2026	MINCULTURA	Remisión Informe mensual Diciembre 2025 Interventoria
CON-079-MINCUL-2025	16/01/2026	MINCULTURA	Remisión Informes semanales Diciembre 2025 Interventoria .
CON-080-MINCUL-202	28/01/2026	MINCULTURA	Aval Solicitud prorroga, adición y modificación contrato de obra No. 4335 de 2024 - oficio CFP-MC-4335-2024-16
CON-083-MINCUL-2025	29/01/2026	MINCULTURA	Remisión ajuste Informe mensual Diciembre 2025 Interventoria .
CON-082-MINCUL-2025	27/01/2026	MINCULTURA	Solicitud de cambio hoja de vida profesional Esp. Estructural
CON-081-MINCUL-2025	27/01/2026	MINCULTURA	Solicitud de cambio hoja de vida profesional Esp. ELECTRICO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA DE OBRA			
NUMERO CONSECUTIVO	**FECHA DE RAD**	**QUIEN VA DIRIGIDA**	**ASUNTO**
2024			
CORREO	14/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE - CONSORCIO FP	Comité presencial entidad
CORREO	20/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE- CONSORCIO FP	convocatoria realizada por el despacho de la Viceministra
CORREO	20101/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE- CONSORCIO FP	respuesta dada por parte de la Dirección Técnica de Cultura
CORREO CFP-MC-4335-2024-159	05/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN RESPUESTA OBSERVACIONES DISEÑO ESTRUCTURAL DE ACUERDO A OFICIO RECIBIDO EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025
CORREO	21/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE - CONSORCIO FP	Comité CONTRALORIA
CFP-MC-4335-2024-158	05/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 2
CFP-MC-4335-2024-160	08/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN CUENTA No. 2 ETAPA INGENIERÍA DE DETALLE
CORREO	14/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	balance y archivo con los apus ajustados,
CFP-MC-4335-2024-161	10/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 6
CORREO	15/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	Adjunto correo recibido de la Curaduría Urbana
CFP-MC-4335-2024-162	16/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 27
CFP-MC-4335-2024-163	16/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISIÓN INFORME ANTICIPO Y COMPROBANTE PAGO RENDIMIENTOS FINANCIEROS – MES DE DICIEMBRE 2025
CFP-MC-4335-2024-164	21/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO
CFP-MC-4335-2024 - REMISION PLANOS DE TALLER	26/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE	REMISION PLANOS DE TALLER
CFP-MC-4335-2024-166	21/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE- CURADURIA-MINISTERIO	REMISON DOCUMENTOS FINALES A CURADURIA
CORREO ENTIDAD	26/01/2026	MINCULTURA-CONSORCIO - CONSULTORES DEL OCCIDENTE	APROBACION DEMOLICION MUROS Y MURALES
CFP-MC-4335-2024-169	28/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	ADICION Y PRORROGA
CFP-MC-4335-2024-169	30/01/2026	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL No. 28

9. Anexos

Anexo. Actas de comité de obra
Anexo. Planilla de pago mes
Anexo. Ayudas de memoria